



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE 2022

Bogotá, D. C., mayo 2022

Contenido

1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO	3
2. INTRODUCCION.....	3
3. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS.....	3
4. METODOLOGIA.....	4
5. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.....	4
5.1 GASTOS DE PERSONAL	4
5.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal.....	5
c) Horas extras, dominicales y festivos.....	7
d) Compensación por Vacaciones	9
5.3 Administración de Servicios	9
b) Telefonía Celular y fija.....	10
c) Facturas de Servicios celular.....	10
d) Facturas de Servicios línea fija.....	11
e) Vehículos oficiales.....	13
f) Fotocopiado, multicopiado e impresión.....	14
g) Cajas menores	16
h) Suministro del servicio de internet.....	17
5.4 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	18
Energía.....	19
Acueducto y Alcantarillado	20
Aseo.....	22
5.5 Otros lineamientos a tener en cuenta	23
6. FORTALEZAS - ASPECTOS POR RESALTAR	26
7. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS	¡Error! Marcador no definido.
8. ALERTAS Y RIESGOS	29
9. CONCLUSIONES.....	29
10. RECOMENDACIONES.....	29

1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO

Los funcionarios que fueron designados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, para realizar el presente seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público son:

- Marcela Urrea Jaramillo - contratista
- Nicolás Castillo - profesional
- Francisco Venegas Manrique - profesional

2. INTRODUCCION

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la SDHT, procedió a realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones” de la Alcaldía Mayor de Bogotá”*.

De acuerdo con el mencionado Decreto, se verificó el cumplimiento de los requisitos relacionados con los contratos de prestación de servicios y administración de personal, administración de servicios, control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, plan de austeridad y otras disposiciones aplicables a la SDHT para el primer trimestre de la vigencia 2022.

3. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo	Número	Nombre	Artículo o Capítulo
Decreto Distrital	084 de 2008	<i>“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.</i>	Artículo 1°
Decreto Distrital	492 de 2019	<i>“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.”</i>	Artículos 3°, 4°, 5°, 13°, 14°, 15°, 16°, 20°, 21°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°.
Circular Conjunta	100 de 2021	<i>“Aplicación de la Ley de Garantías Electorales – Ley 996 de 2005”</i>	Prohibiciones especiales durante la campaña para

Tipo	Número	Nombre	Artículo o Capítulo
			cargos de elección popular:

4. METODOLOGIA

Para la ejecución del presente informe, se realizaron las respectivas solicitudes de información a la Subsecretaria de Gestión Corporativa y a la Subdirección de Programas y Proyectos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022; se aplicaron los procedimientos de revisión y analíticos y se generaron las observaciones y recomendaciones correspondientes.

5. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

1.1 gastos de personal

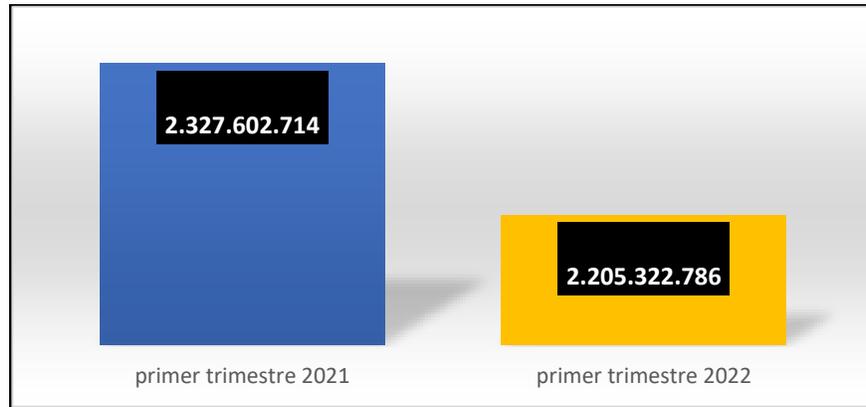
Teniendo en cuenta los giros realizados para el rubro de “Gastos de personal” para el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, a continuación, se detalla el comportamiento de estos rubros y las variaciones presentadas:

Tabla No. 1 Comparativo primer trimestre giros por gastos de personal 2021 vs 2022

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
Sueldo básico	\$ 1.290.857.663	\$ 1.333.925.856	\$ 43.068.193	3%
Gasto de representación	\$ 173.828.051	\$ 194.810.570	\$ 20.982.519	12%
Horas extras dominicales, festivos	\$ 20.719.999	\$ 11.895.969	-\$ 8.824.030	-43%
Auxilio de transporte	\$ 2.165.764	\$ 2.230.174	\$ 64.410	3%
Subsidio de alimentación	\$ 1.356.056	\$ 1.290.916	-\$ 65.140	-5%
Bonificación por servicios prestados	\$ 66.619.358	\$ 77.027.230	\$ 10.407.872	16%
Prima Navidad	\$ 124.779.362	\$ 853.482	-\$ 123.925.880	-99%
Prima vacaciones	\$ 127.400.750	\$ 19.937.037	-\$ 107.463.713	-84%
Prima antigüedad	\$ 13.685.652	\$ -	-\$ 13.685.652	-100%
Prima técnica	\$ 506.041.588	\$ 547.045.660	\$ 41.004.072	8%
Prima semestral	\$ 148.471	\$ -	-\$ 148.471	-100%
Beneficios a empleados	\$ -	\$ 16.305.892	\$ 16.305.892	100%
Total	\$ 2.327.602.714	\$ 2.205.322.786	-\$ 122.279.928	-5%

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones enero - marzo 2021 y 2022

Grafica No.1 Comparativo primer trimestre giros gastos de personal 2021 vs 2022



Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones enero - marzo 2021 y 2022

Comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021, en donde se giraron \$2.327.602.714, se observa una disminución promedio de 5% de los giros realizados por gastos de personal equivalente a \$122.279.928. Los rubros que disminuyeron significativamente corresponden a las horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturnos en un 43% debido a que fue necesario menos horas laboradas por los funcionarios del nivel asistencial.

En cuanto a los rubros de prima de navidad, prima de vacaciones la disminución corresponde a un 99% y un 84% respectivamente, puesto que las mismas fueron giradas en su mayoría en el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

1.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal

Variación de la contratación del primer trimestre de la vigencia 2022 vs el primer trimestre de la vigencia 2021.

Realizada la comparación de los contratos suscritos en el primer trimestre de la vigencia 2021 vs el primer trimestre de la vigencia 2022, se observó un incremento del 89% en el número de contratos suscritos, pasando de 476 (I trimestre 2021) a 901 (I trimestre 2022), así mismo, el valor total de la contratación se incrementó el 99% pasando de \$31.382.805.320 (I trimestre 2021) a \$62.539.518.554 (I trimestre 2022); el incremento se justifica en las necesidades identificadas para dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la SDHT para la vigencia 2022.

A continuación, se presenta el comparativo:

Imagen 1. Comparativo Contratación Suscrita

I Trimestre 2021 - 2022

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
I TRIMESTRE 2021	476	\$ 31.382.805.320
I TRIMESTRE 2022	901	\$ 62.539.518.554

a) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el primer trimestre de la vigencia 2022 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores:

Imagen 2. I Trimestre Vigencia 2022

MES	PERSONA NATURAL (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURÍDICA (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURÍDICA (CANTIDAD)	SIN CUANTIA	TOTAL CONTRATOS	TOTAL
ENERO	861	\$ 59.860.577.708	0	\$ -	0	\$ -	861	\$ 59.860.577.708
FEBRERO	0	\$ -	7	\$ 2.580.135.216	30	\$ -	37	\$ 2.580.135.216
MARZO	0	\$ -	3	\$ 90.805.630	0	\$ -	3	\$ 98.805.630
TOTALES	861	\$ 59.860.577.708	10	\$ 2.670.940.846	30	\$ -	901	\$ 62.539.518.554

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa y CID en el primer trimestre 2022

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se realizaron conforme a lo establecido en la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emitida por la Presidencia de la República, de asunto: “Aplicación de la Ley de Garantías Electorales – Ley 996 de 2005” que establece:

“A partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente”.

Con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Artículo 3º del Decreto 492 de 2019), se realizó un muestreo aleatorio simple, con los siguientes parámetros:

Tamaño de la población
(Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales) = 861
Error muestral = 10%
Proporción de éxito = 10%
Nivel de confianza = 95%

La anterior formula arrojó como muestra optima 33 contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Imagen 3. Muestra de contratos seleccionados – I trimestre vigencia 2022

9	37	54	57	159	169	179	235	240	248	259
261	270	347	348	416	424	474	513	573	577	643
646	651	671	723	737	738	761	789	792	820	862

Consultado el enlace de los procesos en el SECOP II se pudo constatar:

- 1- La muestra seleccionada cuenta con los estudios previos que detallan y justifican las necesidades de la contratación para el cumplimiento misional o administrativo de la SDHT, lo cual se observó en el formato PS07-FO673 V1 - ESTUDIOS PREVIOS - Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión; dichos formatos se encuentran diligenciados y suscritos por quien proyectó, revisó y aprobó el documento.
- 2- La muestra seleccionada cuenta con la certificación de NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA, la cual se pudo constatar en los formatos - PS07-FO632-V2, diligenciados y suscritos por la Subdirección Administrativa.
- 3- La muestra seleccionada cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2022.
- 4- Del total de contratos suscritos con personas naturales durante el primer trimestre de la vigencia 2022, es decir, 861 contratos, ninguno supera la remuneración total mensual de la Secretaria de Despacho.

c) Horas extras, dominicales y festivos.

A continuación, se presenta la relación detallada de los giros realizados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

Tabla No.2 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos primer trimestre 2022

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2022-1	\$ 1.153.440	\$ 3.286.487	\$ 289.941	\$ 70.874	\$ 4.800.742	\$ 4.800.742
2022-2	\$ 658.481	\$ 1.955.447	\$ 0	\$ 0	\$ 2.613.928	\$ 2.613.928
2022-3	\$ 947.782	\$ 3.533.517	\$ 0	\$ 0	\$ 4.481.299	\$ 4.481.299
Totales	\$2.759.703	\$8.775.451	\$ 289.941	\$ 70.874	\$11.895.969	\$11.895.969

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa y CID en el primer trimestre 2022

Para el primer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de horas extras, dominicales y festivos se presenta la siguiente información:

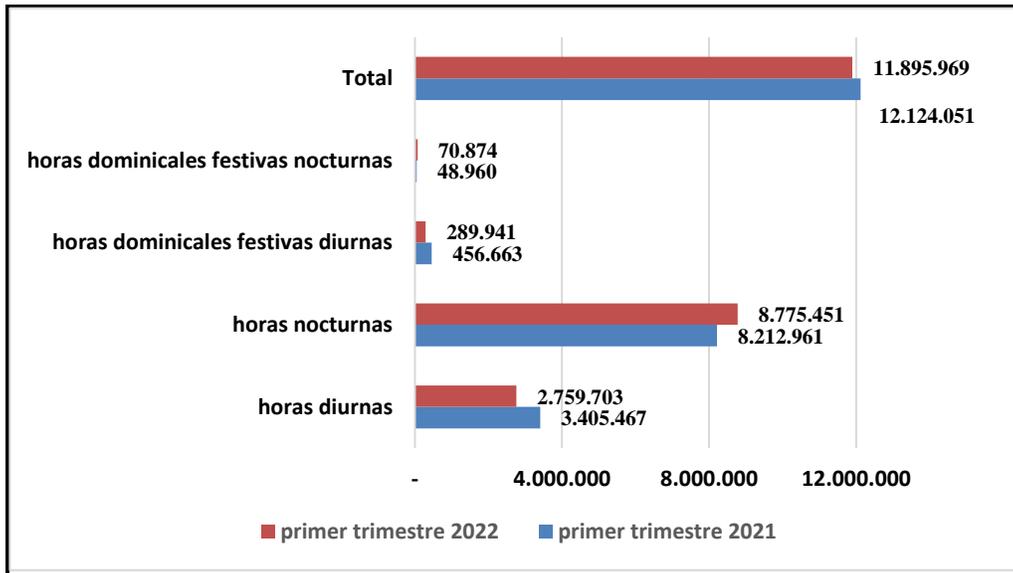
Tabla No. 3 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos primer trimestre 2021

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2021-1	\$ 1.479.864	\$ 2.632.184	\$ 312.454	\$ 0	\$ 4.424.502	\$ 4.424.502
2021-2	\$ 887.454	\$ 2.787.425	\$ 144.209	\$ 48.960	\$ 3.868.048	\$ 3.868.048
2021-3	\$ 1.038.149	\$ 2.793.352	\$ 0	\$ 0	\$ 3.831.501	\$ 3.831.501
Totales	\$3.405.467	\$8.212.961	\$456.663	\$48.960	\$12.124.051	\$12.124.051

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa para el primer trimestre 2021

Al realizar el comparativo de las vigencias 2021 vs 2022 su resultado se resume en la siguiente gráfica:

Grafica No.2 Comparativo primer trimestre giros horas extras, dominicales y festivos 2021 vs 2022



Fuente: Elaboración OCI tomada con base al Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones enero - marzo 2021 y 2022

Por tanto, durante el primer periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó una disminución promedio de 2% de los giros realizados equivalente esta disminución a \$ 228.082. Los rubros que presentaron una disminución significativa corresponden a las horas

extras diurnas en un 19% y las horas dominicales festivas diurnas, en un 7% debido a que fue necesario menos horas laboradas por los funcionarios del nivel asistencial.

De igual manera es importante resaltar que para el primer trimestre vigencia 2022 se realizaron giros por este rubro por valor de \$11.895.969, los cuales corresponden al 13,26% del presupuesto asignado al mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la información brindada por parte de esta Subsecretaria, se observó que los funcionarios a los que se les pagó horas extras son siete (7) del nivel asistencial; del valor total reconocido ninguno sobrepasó el tope permitido del 50% de la remuneración básica mensual, las mismas cuentan con soportes de autorización, para el primer trimestre 2022 como son el formato “control de horas extras” y el “formato de autorización de horas extras”.

d) Compensación por Vacaciones

Realizada la verificación de la compensación por vacaciones para el primer trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021, se observa lo siguiente:

Tabla No. 4 Indemnización vacaciones reconocidas en dinero

Primer trimestre – 2021			Primer trimestre - 2022		
MES	No FUNCIONARIOS	VALOR	MES	No FUNCIONARIOS	VALOR
ENERO	0	\$ 0	ENERO	0	\$ 0
FEBRERO	22	\$ 140.036.674	FEBRERO	0	\$ 0
MARZO	8	\$ 42.084.929	MARZO	1	\$ 203.257
VALOR TOTAL CANCELADO		\$ 182.121.603	VALOR TOTAL CANCELADO		\$ 203.257

Fuente: Información suministrada por la Subsecretaria de Gestión corporativa

Las indemnizaciones observadas se presentaron por el retiro de funcionarios de la planta de la Entidad, en cuanto a la disminución que se presenta de un periodo a otro, esta se justifica en que en el primer trimestre de la vigencia 2021 se dio el proceso de posesión de nuevos funcionarios en el marco del concurso público de méritos 817 de 2018.

1.3 Administración de Servicios

a) Parámetros para Contratación de bienes y servicios administrativos

Las necesidades de adquisición de bienes y servicios administrativos fueron determinadas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=156129>

b) Telefonía Celular y fija

Se observó que las líneas celulares son asignadas conforme a la Resolución 373 del 26 de mayo de 2021, en la cual se asigna y se autoriza el servicio de telefonía celular de consumo controlado para el uso de los servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat del nivel directivo, así:

Tabla No. 5 Relación de números de líneas celular asignadas por dependencia

ASIGNADAS A:	CANTIDAD DE LÍNEAS
Secretario(a) de Despacho	1
Asesores (as) de Despacho	1
Subsecretario(a) de Gestión Financiera	14
Subsecretario (a) de Inspección Vigilancia y control de Vivienda	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Conductores Parque Automotor SDHT	2
NÚMERO TOTAL DE LÍNEAS	20

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

En comparación con el primer trimestre de la vigencia 2021, se evidenció que se pasó de tener 15 líneas de telefonía celular a tener 20 líneas en la vigencia 2022, sin embargo, se observa que este cambio no ha conllevado a un aumento en los giros por concepto de telefonía celular, cómo se muestra a continuación:

c) Facturas de Servicios celular

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía celular se realizaron por un valor de \$3.576.444, como se muestra a continuación:

Tabla No. 6 Giros realizados para servicio celular- primer trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	13 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022	24/01/2022	\$ 1.192.148
	13 de enero al 12 de febrero de 2022	21/02/2022	\$ 1.192.148
	13 de febrero al 12 de marzo de 2022	23/03/2022	\$ 1.192.148
	Total		\$ 3.576.444

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2022

Para el primer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de celular se cuenta con la siguiente información:

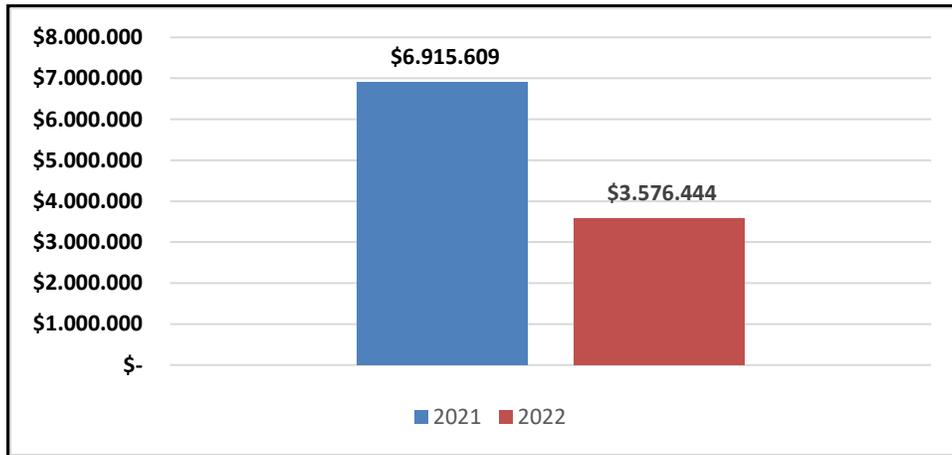
Tabla No. 7 Giros realizados para servicio celular- primer trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	13 de noviembre al 12 de diciembre de 2020	21/01/2021	\$ 735.641
	17 de noviembre al 16 de diciembre de 2020	25/01/2021	\$ 1.253.838
	17 de diciembre de 2020 al 16 de enero de 2021	25/01/2021	\$ 1.433.450
	13 de diciembre de 2020 al 12 de enero de 2021	25/01/2021	\$ 686.410
	17 de enero al 16 de febrero de 2021	24/02/2021	\$ 1.433.450
	13 de febrero al 12 de marzo de 2021	23/03/2021	\$ 1.372.820
	Total		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$ 3.339.165, en términos porcentuales del 48,28%, de los valores girados en comparación entre el primer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

Grafica No. 3 Comparativo Telefonía Móvil primer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

d) Facturas de Servicios línea fija

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija se realizaron por un valor de \$34.368.070, como se muestra a continuación:

Tabla No. 8 Giros realizados para línea fija – primer trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	01 al 30 de noviembre de 2021	17/01/2022	\$ 8.585.970
	01 al 31 de diciembre de 2021	3/02/2022	\$ 8.610.160
	01 al 31 de enero de 2022	22/02/2022	\$ 8.585.969
	01 al 28 de febrero de 2022	22/03/2022	\$ 8.585.971
	Total		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2022

Para el primer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de líneas fijas se cuenta con la siguiente información:

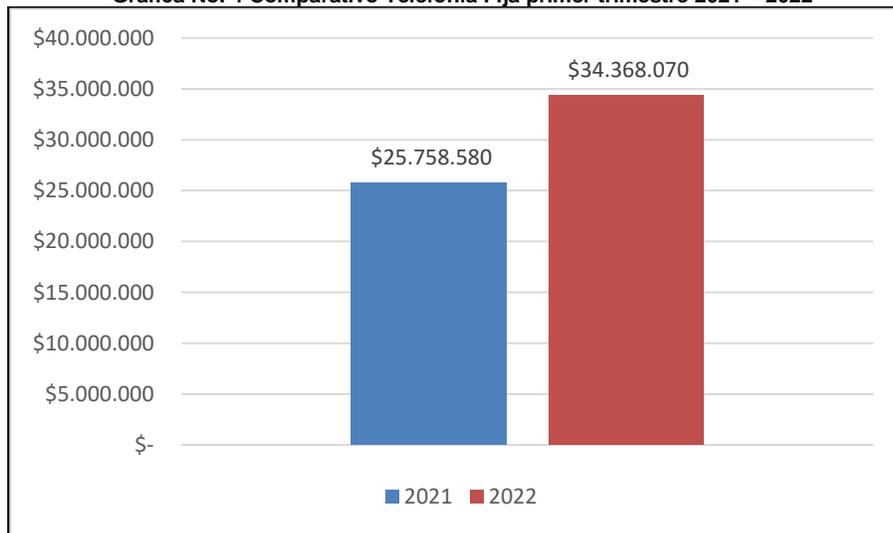
Tabla No. 9 Giros realizados para línea fija – primer trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	1 al 31 de diciembre de 2020	25/01/2021	\$ 8.586.120
	1 al 31 de enero de 2021	18/02/2021	\$ 8.586.320
	1 al 28 de febrero de 2021	19/03/2021	\$ 8.586.140
	Total		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2021

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija, se observó un aumento de \$8.609.490, en términos porcentuales del 33,42%, de los valores girados en comparación entre el primer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

Grafica No. 4 Comparativo Telefonía Fija primer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

e) Vehículos oficiales

Los vehículos propiedad de Secretaría Distrital del Hábitat son los siguientes:

Tabla No. 10 Vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	3GNFL7E52ES574072	Plata Sable	2014	2997
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	3GNFL7E56ES574141	Plata Sable	2014	2997
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	3GNFL7E59ES578779	Blanco Ártico	2014	2997
4	OBG 411	Camioneta Mazda	9FJUNS4G770106990	Blanco Nevado	2007	2600
5	OBI 121	Hyundai Tucson	NKMHLM81VCAV164051	Plateado metal	2010	1991

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

Los consumos de combustible de los vehículos de la entidad para el primer trimestre de 2022 se relacionan a continuación:

Tabla No. 11 consumo primer trimestre 2022 vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Consumo Combustible Galones
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	43,24
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	194,36
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	168,81
4	OBG 411	Camioneta Mazda	269,56
5	OBI 121	Hyundai Tucson	69,52

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

El comparativo del consumo de combustible de la vigencia 2021 y 2022 para el primer trimestre se indica en la siguiente tabla:

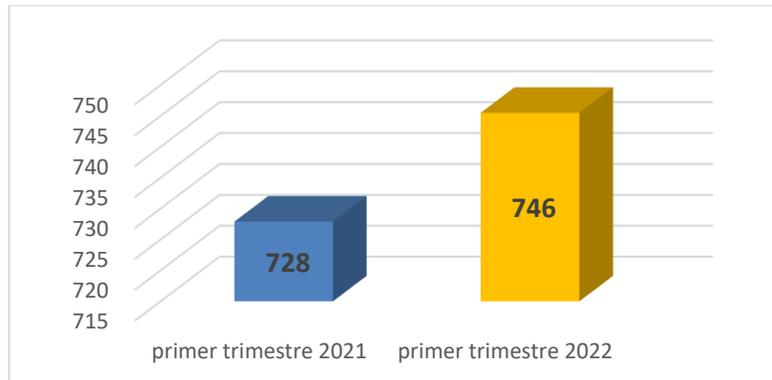
Tabla No. 12 comparativo consumo de combustible primer trimestre 2021 vs 2022

Placa	Marca	Primer trimestre 2021	Primer trimestre 2022	Diferencia
ODT 016	Chevrolet Captiva	253,27	43,24	-210,03
ODT 007	Chevrolet Captiva	0,00	194,36	194,36
ODT 017	Chevrolet Captiva	241,56	168,81	-72,74
OBG 411	Camioneta Mazda	130,53	269,56	139,02
OBI 121	Hyundai Tucson	102,53	69,52	-33,00
Totales		727,90	745,51	17,61

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

En la siguiente grafica se indica el consumo de combustible de los vehículos de propiedad de la entidad para el primer trimestre de los años 2021 y 2022

Grafica No. 5 Comparativo consumo combustible primer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

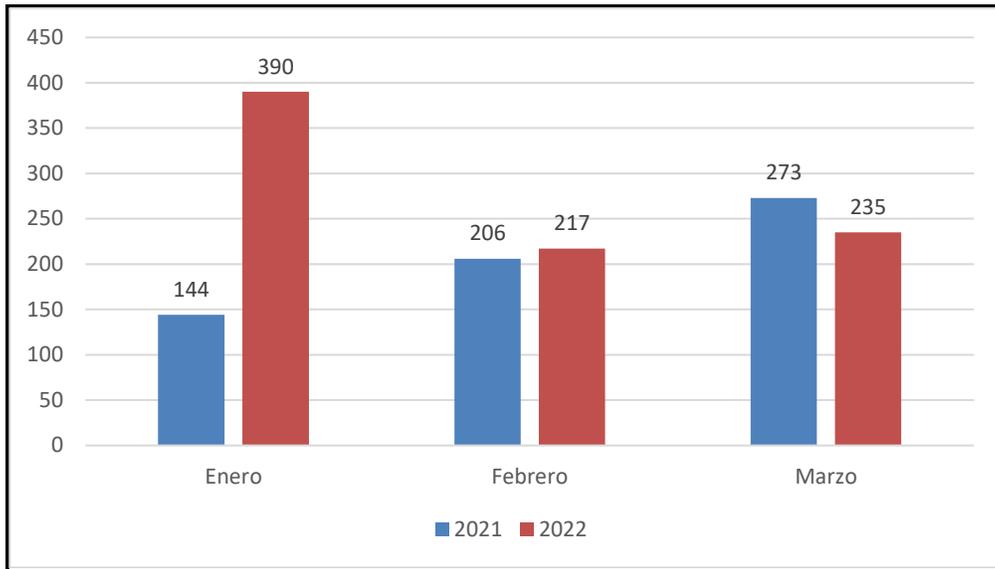
Lo anterior indica un aumento en el consumo de combustible de 17,6 galones del primer trimestre 2021 al 2022, lo anterior en consideración al regreso a la presencialidad de los funcionarios de la entidad.

f) Fotocopiado, multicopiado e impresión

Consumo de papel

Se observó que para el primer trimestre de la vigencia 2022, la entidad no cumplió con la meta PIGA de consumo de papel en la entidad que es de 179 resmas mensuales como se muestra a continuación:

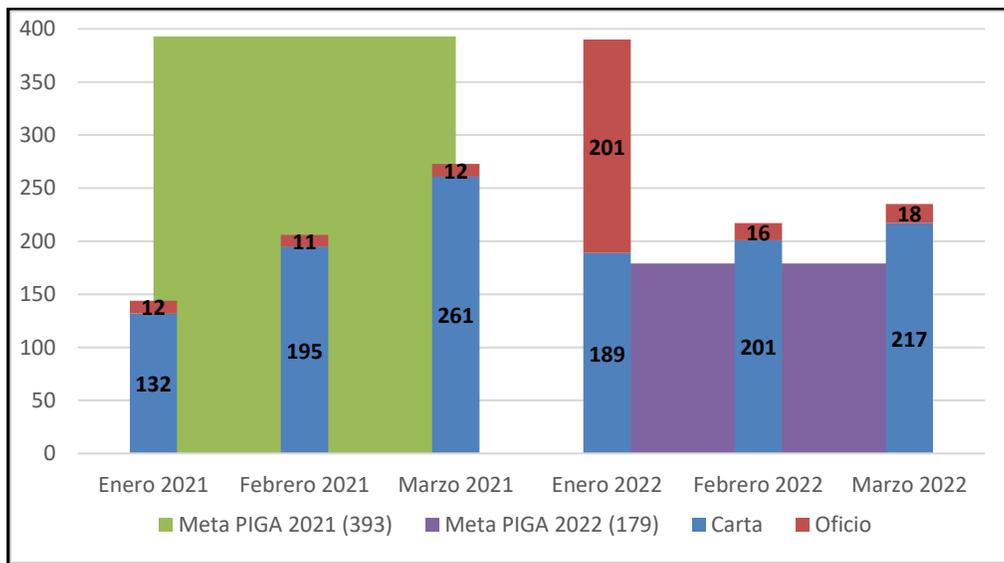
Grafica No. 6 Comparativo mensual consumo papel, primer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

A continuación, se muestra el consumo comparado entre el primer semestre de 2021 y 2022 desglosado por tamaño carta y tamaño oficio comparado con la meta PIGA de la vigencia 2022:

Grafica No. 7 Consumo de resmas de papel comparado con la meta mensual 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

Continuando con el análisis del consumo de papel, la Subdirección de Programas y Proyectos indica que se consolidó el registro de impresiones y fotocopias que realizó cada usuario en marzo, con el código asignado a los servidores y colaboradores de la entidad, así mismo hacen la siguiente aclaración: “(...) el número de impresiones y fotocopias es

diferente a la cantidad de papel consumido, teniendo en cuenta que el primero es el número de veces que cada persona con código imprime o fotocopia, ya sea en papel limpio o en papel reutilizable”. Teniendo en cuenta lo anterior se muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 13 Número de Impresiones y fotocopias por piso

Piso	Enero	Febrero	Marzo	Total hojas	Total resmas
3	33.978	14.339	18.877	67.194	134
4	11.319	9.228	11.468	32.015	64
5	49.913	27.121	29.007	106.041	212
6	9.390	2.750	12.133	24.273	49
7	3.417	14.570	20.425	38.412	77
8	9.857	20.424	51.163	81.444	163
9	8.104	14.107	15.217	37.428	75
11	29.800	38.680	33.077	101.557	203
12	4.867	7.358	6.747	18.972	38
13	2.680	4.862	5.494	13.036	26
14	10.023	18.742	12.004	40.769	82
15	2.095	4.551	5.189	11.835	24
Total	175.443	176.732	220.801	572.976	1.146

Fuente: Equipo Auditor con información remitida por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos

De acuerdo con el cuadro anterior, los pisos que consumen un mayor número de papel son el piso 3, 5, 8, y 11.

g) Cajas menores

La entidad tiene definido constituir una (1) caja menor que es asignada a la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda. La disposición de los recursos de estas se encuentra destinadas para atender los gastos de funcionamiento de carácter urgente, imprescindible o inaplazable y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

En el primer trimestre de 2022 se constituyó mediante Resolución No 056 del 14 de febrero de 2022 la caja menor de la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, en la misma se indica su cuantía, responsable, destinación, prohibiciones, póliza de manejo, rubros presupuestales que serán imputados, manejo de recursos, reembolsos, legalización, apertura de libros contables, pagos de caja menor, vigilancia. Se informa que la misma es reglamentada en cuanto a su funcionamiento y avances en efectivo por el decreto 061 de 2007.

La entidad cuenta con un instructivo (PS04-IN57-V1) para el manejo de las cajas menores constituidas por la entidad, con el objetivo de dar un manejo adecuado al control

de los recursos de estas.

h) Suministro del servicio de internet

En el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, se determinaron las siguientes necesidades en relación con la conectividad de la SDHT:

Tabla No. 14 Necesidades de conectividad determinadas en el PAA 2022

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	Enero	Enero	360	Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 77.000.000
Actualización de la plataforma de interconectividad entre servidores y almacenamiento de la infraestructura tecnológica de la SDHT.	Mayo	Julio	90	Selección abreviada subasta inversa	\$ 250.000.000

En cuanto a la contratación realizada durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se contrataron los servicios de conectividad a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, erogaciones realizadas por el rubro de gastos de funcionamiento, detallados a continuación:

Tabla No. 15 Contratos suscritos de conectividad – I Trimestre vigencia 2022

CONTRATO NUMERO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN FINAL	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES Y/O REDUCCIONES Y/O LIQUIDACIONES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluidas prórrogas y suspensiones y Termonación Anticipada)
84618	27/01/2022	27/01/2022	26/06/2022	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	\$ 60.690.000,00	26/06/2022
84613	27/01/2022	27/01/2022	26/01/2023	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN UN CENTRO DE DATOS	\$ 38.984.400,00	26/01/2023

El monitoreo al consumo del canal de internet para enero y febrero de 2022, fue presentado por el contratista en informes mensuales con las siguientes conclusiones:

Informe de Gestión de redes - enero 2022

Durante este periodo no se evidencian eventos de alta utilización que superen el 75% del percentil 95 en IN/OUT y por lo tanto la red muestra un desempeño adecuado.

Durante este periodo la sede SDHT_CTL_BOGOTA CADE BOSA (81-1KA0GV1), presenta ocurrencia de picos de alto tráfico que superan el 75% del nivel de uso en IN/OUT para la interface FastEthernet4.921, del equipo CER055648.level3.latam.com, con un reporte de 5 picos. Este comportamiento genera un impacto puntual en el desempeño de la comunicación y representan momentos de saturación. La recomendación es verificar si son eventos son conocidos y aceptados o si requieren ajustes en el uso de las aplicaciones para minimizarlos o eliminarlos.

Informe de Gestión de redes - Febrero 2022

Durante este periodo no se evidencian eventos de alta utilización que superen el 75% del percentil 95 en IN/OUT y por lo tanto la red muestra un desempeño adecuado.

Durante este periodo la sede SDHT_CTL_BOGOTA CADE BOSA (81-1KA0GV1), presenta ocurrencia de picos de alto tráfico que superan el 75% del nivel de uso en IN/OUT para la interface FastEthernet4.921, del equipo CER055648.level3.latam.com, con un reporte de 6 picos. Este comportamiento genera un impacto puntual en el desempeño de la comunicación y representan momentos de saturación. La recomendación es verificar si son eventos son conocidos y aceptados o si requieren ajustes en el uso de las aplicaciones para minimizarlos o eliminarlos.

Se observaron los siguientes informes emitidos por la ETB:

- "REPORTES MENSUALES SERVICIOS DE CONECTIVIDAD E INTERNET DEDICADO" de la Orden de Compra 73203, para el período de enero de 2022.

- "INFORME DE MONITOREO ENTUITY SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - FEBRERO DE 2022" emitido por la ETB.

Se observó el acuerdo de niveles de servicio - ANS, de los Enlaces Dedicados a Internet de alcance: Conexión permanente a Internet ofrecida en medios como cobre, fibra o radio enlace; que cuenta con un ancho de banda que puede ser seleccionado por la Entidad Compradora y que va desde los 512Kbps hasta 10Gbps. Adicionalmente, la conexión cuenta con condiciones específicas de disponibilidad y operación que dependen del nivel de servicio contrato; El servicio está disponible en las regiones 1, 2 y 3.

Conclusiones sobre el reporte de Gestión de redes de enero y febrero de 2022:

En enero y febrero no se detectaron eventos de alta utilización

1.4 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

a) Servicios Públicos

Facturas de Servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo

La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario informó “Se remiten las facturas de los servicios públicos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo”

Energía

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de energía se realizaron por un valor de \$29.655.140, se observa que en el primer trimestre 2022 se realizó el pago de una factura extemporánea de la sede cr 16 # 52-60 por un valor de \$526.040, así mismo no se observa el pago de la factura de la sede cr 16 # 52-60 del mes de febrero ni las del mes de marzo de las tres sedes:

Tabla No. 16 Giros Realizados para servicio de energía – primer trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S. A. ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	13 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022	25/01/2022	\$ 14.251.810
			13 de enero al 10 de febrero de 2022	22/02/2022	\$ 13.704.240
	CR 13#52-13	Comercial	13 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022	25/01/2022	\$ 195.930
			13 de enero al 10 de febrero de 2022	22/02/2022	\$ 185.960
	CR 16#52-60	Oficial	Factura no remitida	13/01/2022	\$ 526.040
			29 de diciembre de 2021 al 28 de enero de 2022	8/02/2022	\$ 791.160
Total Trimestre					\$ 29.655.140

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2022

Para el primer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de energía se cuenta con la siguiente información:

Tabla No. 17 Giros Realizados para servicio de energía – primer Trimestre 2021

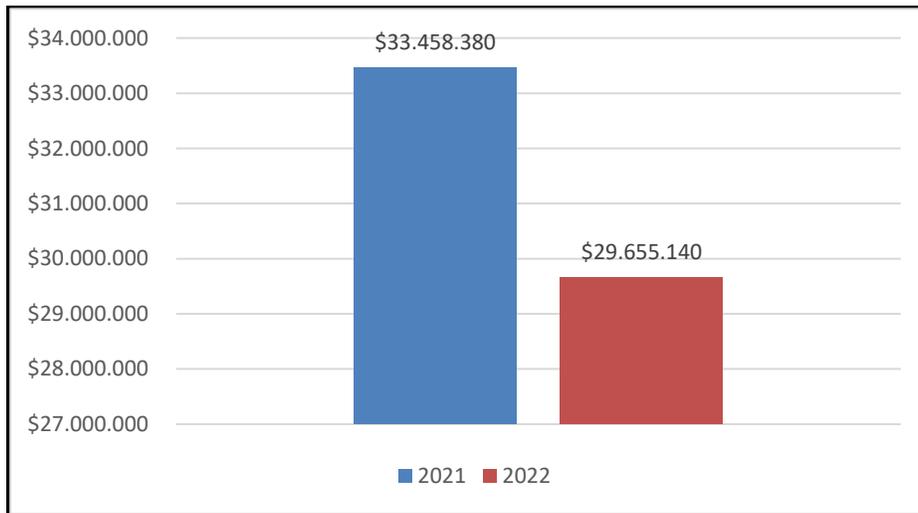
BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S.A. ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	12 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021	25/01/2021	\$ 11.025.020
			14 de enero al 10 de febrero de 2021	16/02/2021	\$ 9.385.540
			10 de febrero al 11 de marzo de 2021	17/03/2021	\$ 11.510.630
	CR 13#52-13	Comercial	12 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021	25/01/2021	\$ 53.660
			14 de enero al 10 de febrero de 2021	15/02/2021	\$ 33.790

			10 de febrero al 11 de marzo de 2021	17/03/2021	\$ 16.900
	CR 16#52-60	Oficial	27 de noviembre al 29 de diciembre de 2020	13/01/2021	\$ 460.740
			29 de diciembre de 2020 al 27 de enero de 2021	1/02/2021	\$ 485.840
			27 de enero al 25 de febrero de 2021	4/03/2021	\$ 486.260
Total Trimestre					\$ 33.458.380

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$ 3.803.240, en términos porcentuales del 11,37%, de los valores girados en comparación entre el primer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021 como se ilustra a continuación:

Grafica No. 8 Comparativo Energía primer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

Acueducto y Alcantarillado

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de Acueducto y alcantarillado se realizaron por un valor de \$ 2.947.262, sin embargo, se evidenciaron 4 pagos sin factura, por lo cual no es posible identificar el mes al que corresponden, como se muestra a continuación:

Tabla No. 18 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – primer Trimestre 2022

BENEFICIA RIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	Factura no remitida	11/02/2022	\$ 1.322.173
		Factura no remitida	14/02/2022	\$ 1.134
		23 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022	25/03/2022	\$ 1.335.290
	CARRE RA 13 # 52-13	Factura no remitida	3/02/2022	\$ 54.360
		23 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022	22/03/2022	\$ 72.470
	KR 16 # 52 - 60	Factura no remitida	3/02/2022	\$ 117.945
		23 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022	22/03/2022	\$ 43.890
	Total Trimestre			

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2022

Para el primer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado se cuenta con la siguiente información:

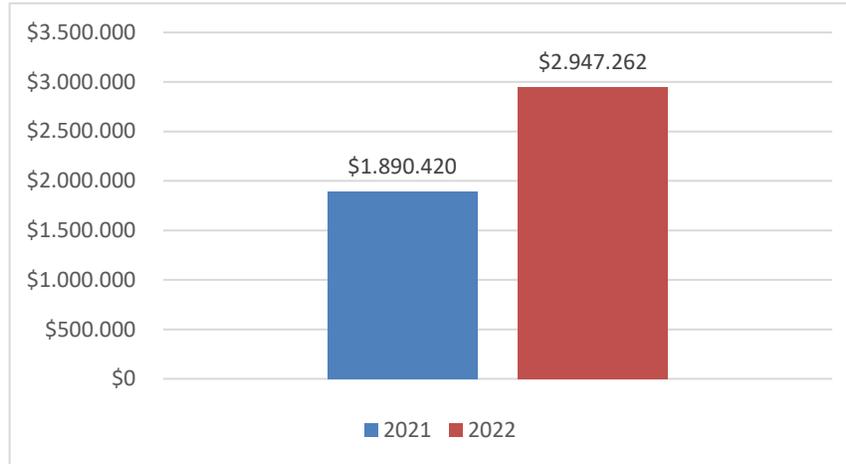
Tabla No. 19 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – primer Trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	30 de octubre al 29 de diciembre de 2020	1/02/2021	\$ 1.754.960
	CARRERA 13 # 52-13	30 de octubre al 29 de diciembre de 2020	1/02/2021	\$ 41.030
	KR 16 # 52-60	30 de octubre al 29 de diciembre de 2020	1/02/2021	\$ 94.430
	Total Trimestre			

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento \$ 1.056.842, en términos porcentuales del 55,91%, de los valores girados en comparación entre el primer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

Grafica No. 9 Comparativo Acueducto y Alcantarillado primer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Consumo per cápita agua primer trimestre 2021

Aseo

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de aseo se realizaron por un valor de \$ 3.245.850 como se indica a continuación:

Tabla No. 20 Giros realizados para Aseo – primer trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	CARRERA 16 #52 - 56	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	23/02/2022	\$ 162.440
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	CALLE 52 # 13-64	11 de noviembre al 12 de diciembre de 2021	25/01/2022	\$ 1.309.600
		19 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022	22/02/2022	\$ 842.760
		19 de enero al 18 de febrero de 2022	23/03/2022	\$ 882.630
	CORRESPONDENCIA	1 al 30 de noviembre 2021	26/01/2022	\$ 23.280
		Factura no remitida	22/03/2022	\$ 25.140
Total Trimestre				\$ 3.245.850

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2022

Para el primer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de aseo se cuenta con la siguiente información:

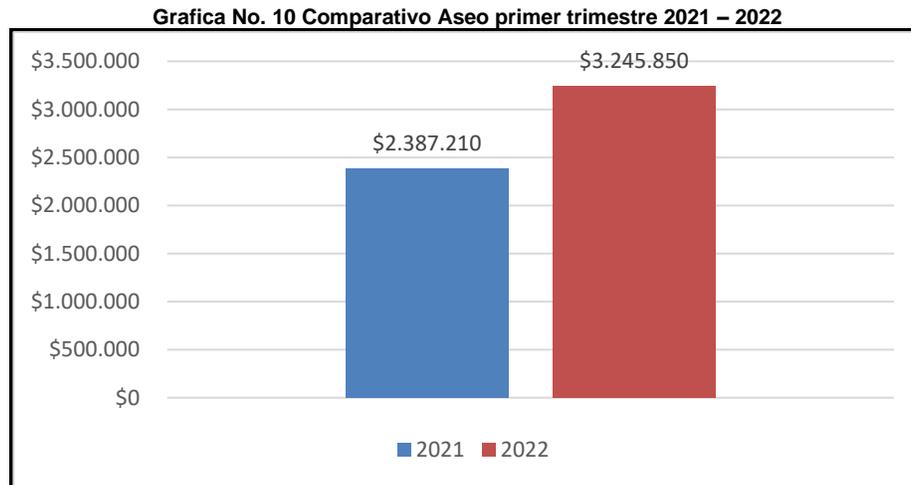
Tabla No. 21 Giros realizados para Aseo – primer trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP	CARRER A 16 #52 - 56	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020	15/02/2021	\$ 156.740
	CALLE 52 # 13-64	12 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021	25/01/2021	\$ 717.490

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	CALLE 52 # 13-64	14 de enero al 10 de febrero de 2021	15/02/2021	\$ 732.990
	CALLE 52 # 13-64	10 de febrero al 11 de marzo de 2021	17/03/2021	\$ 779.990
Total Trimestre				\$2.387.210

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a marzo 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento \$ 858.640, en términos porcentuales del 35,97%, de los valores girados en comparación entre el primer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

1.5 Otros lineamientos para tener en cuenta

a) Acuerdo marco de precios

En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2022, se determinaron doce necesidades para la adquisición de bienes y servicios por valor de \$1.663.097.614, en la modalidad Selección abreviada - acuerdo marco.

A continuación, se detalla el Plan Anual de Adquisiciones:

Tabla No. 22 Adquisición de bienes y servicios – PAA 2022

Descripción	Valor estimado en la vigencia actual
3198 - Contratar la adquisición de tapabocas inclusivos en cumplimiento a la legislación vigente	7.000.000 COP
3769 - Adición No. 2 a la Orden de Compra No. 78435-2021 cuyo es: "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, incluidos todos los gastos inherentes al mismo"	50.000.000 COP
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	77.000.000 COP
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN UN CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	50.000.000 COP
ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT	75.000.000 COP
3047 - Adquisición de sillas ergonómicas, estanterías y elementos suministros de oficina para la Secretaría Distrital del Hábitat	300.000.000 COP
3339 - RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	181.719.000 COP
2669 - Adquisición de fuentes de información, bases de datos e investigaciones en el marco del seguimiento de la información misional y estratégica del sector Hábitat.	49.598.000 COP
3349 - Adquisición de equipos de computo para la SDHT	97.521.000 COP
3350 - ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT	670.694.614 COP
3351 - RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BASE DE DATOS ORACLE EN LA NUBE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	85.000.000 COP
3353 - Adquisición de licenciamiento por suscripción AUTOCAD	19.565.000 COP
TOTALES	1.663.097.614 COP

Fuente: Equipo de Control Interno a partir de Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2022

De acuerdo con el reporte de contratación del primer trimestre de la vigencia 2022, se suscribieron nueve contratos en la modalidad de Acuerdos Marco de Precios realizados en la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se detallan los contratos celebrados durante el primer trimestre de la vigencia 2022:

Tabla No. 23 Contratación suscrita – I trimestre 2022

OBJETO	Fecha ede inicio	VALOR FINAL
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SDHT	2/02/2022	\$ 180.084.341
ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT	1/02/2022	\$ 738.389.772
ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT	1/02/2022	\$ 74.904.156
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	7/02/2022	\$ 60.690.000
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN UN CENTRO DE DATOS PARA LA SDHT	2/02/2022	\$ 38.984.400
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO	2/02/2022	\$ 958.649.740
PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	22/02/2022	\$ 290.000.000
PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	22/02/2022	\$ 58.878.817
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SDHT		\$ 30.501.000
TOTALES		2.431.082.226 COP

Fuente: Equipo de Control Interno a partir de Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2022

b) Contratación de bienes y servicios.

Con el fin de seleccionar los precios más favorables para la SDHT, en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, se determinaron las siguientes necesidades:

Tabla No. 24 Necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones – Bienes y Servicios – Vigencia 2022

Descripción	Modalidad de selección	Valor total estimado
Realizar la ejecución de las obras para las Ecobarrios priorizados.	Selección abreviada menor cuantía	\$ 750.000.000
Adquisición de sillas ergonómicas, estanterías y elementos suministros de oficina para la Secretaría Distrital del Hábitat	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 300.000.000
Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad, elemento de emergencias y seguridad industrial para atender las necesidades en el marco de la Seguridad Salud en el trabajo al interior de la SDHT.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 50.000.000
Contratar la adquisición de tapabocas inclusivos en cumplimiento a la legislación vigente	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 7.000.000
Contratación de fabrica de software para el mejoramiento de los sistemas misionales	Selección abreviada menor cuantía	\$ 400.000.000
Diseño e implementación de la arquitectura de referencia Bigdata y analítica para la Secretaría Distrital del Hábitat	Selección abreviada menor cuantía	\$ 240.000.000
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SDHT	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 181.719.000
Adición No. 2 a la Orden de Compra No. 78435-2021 cuyo es: "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, incluidos todos los gastos inherentes al mismo"	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 50.000.000
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 77.000.000
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN UN CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 50.000.000
ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 75.000.000
Adquisición de fuentes de información, bases de datos e investigaciones en el marco del seguimiento de la información misional y estratégica del sector Hábitat.	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 49.598.000
Modernización de la Red de datos de la Secretaria Distrital del Hábitat	Selección abreviada subasta inversa	\$ 120.000.000
Ampliación de la capacidad de la librería de Backups para la Secretaria Distrital del Hábitat	Selección abreviada subasta inversa	\$ 90.000.000
Adquisición de Licenciamiento VMWARE para la Secretaría Distrital del Hábitat.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 130.000.000
Actualización de la plataforma de interconectividad entre servidores y almacenamiento de la infraestructura tecnológica de la SDHT.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 250.000.000
Adquisición de Licenciamiento de seguridad perimetral de la SDHT.	Selección abreviada subasta inversa	\$ 270.916.386
Adquisición de Licenciamiento y soporte de la software de Backup de la SDHT	Selección abreviada subasta inversa	\$ 120.000.000
Adquisición de equipos de computo para la Secretaria Distrital del Hábitat	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 97.521.000
ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 670.694.614
RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BASE DE DATOS ORACLE EN LA NUBE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 85.000.000
Adquisición de licenciamiento por suscripción AUTOCAD	Seléccion abreviada - acuerdo marco	\$ 19.565.000
Prestar servicios para realizar la ejecución de la auditoría de certificación al Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital del Hábitat según la norma ISO 14001:2015	Selección abreviada menor cuantía	\$ 27.000.000
Adición No. 2 y Prorroga No. 2 al contrato N° 646-2021 con el Objeto "Prestar mediante sistema outsourcing el servicio integral de fotocopiado escáner y servicios afines, a precios unitarios para la SDHT	Selección abreviada subasta inversa	\$ 60.000.000

Fuente: Equipo de Control Interno a partir de Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2022

c) Rubros sin programar en el Plan Anual de adquisiciones - PAA y sin movimientos contables.

Se realizó verificación de los siguientes rubros en el PAA del primer trimestre de la vigencia 2022, observando que no programaron necesidades, así mismo, se consultó en el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema BOGDATA evidenciando que estos, no tuvieron erogaciones presupuestales para la entidad.

Tabla No. 25 Necesidades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones – Bienes y Servicios – Vigencia 2022

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Primer Trimestre - 2022**

Concepto
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles
Adquisición de vehículos y maquinaria
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos.
Suscripciones
Eventos y conmemoraciones.
Papelería y elementos de oficina
Actividades de Bienestar
Estudios técnicos de rediseño institucional
Viáticos y gastos de viaje
Bono navideño

Fuente: Equipo de Control Interno a partir de Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2022

6. FORTALEZAS - ASPECTOS POR RESALTAR

- ✓ Para el periodo objeto de seguimiento la Entidad acató lo pertinente a la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emitida por la Presidencia de la República, de asunto: “Aplicación de la Ley de Garantías Electorales – Ley 996 de 2005”, así mismo, las necesidades de contratación con personas naturales fueron justificadas en los estudios previos y soportadas con la correspondiente certificación de "No existencia y/o insuficiencia de personal de planta" el Certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2022, y los honorarios asignados no superaron la remuneración total mensual de la Secretaria de Despacho.
- ✓ Por medio del acta de reunión No 001 de fecha 28 de enero de 2022, en el cual sesiono el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad se aprobó el plan de acción institucional vigencia 2022, en el cual se incluye el plan de austeridad en el gasto de la entidad.
- ✓ Dando cumplimiento al Decreto 492 de 2019 artículo 30 y al Artículo 5 del acuerdo 719 de 2018 y como cabeza de sector, la entidad remitió al Concejo de Bogotá, de manera oportuna el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del segundo semestre de 2021 por medio de radicado No 2-2022-10934 de fecha 28 de febrero de 2022.

7. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

1. Respecto a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 055 del 04 de febrero de 2021, se observaron los siguientes incumplimientos:

-El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión (asistencial) No 255, por valor de \$3.605.000 supera el tope de \$2.780.090 establecido en la mencionada Resolución.

-Los contratos que se relacionan a continuación, correspondientes a la Prestación de servicios profesionales, superan el tope establecido de \$10.511.646:

NUMERO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL DE LOS HONORARIOS	NUMERO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL DE LOS HONORARIOS
279	\$ 10.660.500	89	\$ 11.330.000
281	\$ 10.660.500	93	\$ 11.330.000
395	\$ 10.660.500	79	\$ 11.500.000
569	\$ 10.815.000	88	\$ 12.000.000
167	\$ 10.815.043	422	\$ 12.000.000
374	\$ 10.815.043	807	\$ 12.000.000
78	\$ 11.000.000	433	\$ 12.360.000
586	\$ 11.000.000	421	\$ 13.390.000
		394	\$ 14.420.000

-Los siguientes contratos de Prestación de servicios profesionales especializados con obligaciones de apoyo a los procesos y procedimiento de la Entidad superaron el tope de \$12.001.628:

NUMERO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL DE LOS HONORARIOS
391	\$ 12.257.000
775	\$ 12.875.000
509	\$ 13.390.000
258	\$ 13.418.000
311	\$ 14.000.000

-Los contratos de Prestación de servicios profesionales especializados con obligaciones y responsabilidades calificadas y especializadas números 521 y 816 tienen honorarios mensuales de \$17.830.000 superando el tope de \$16.199.018 establecidos en la Resolución.

La anterior incumple de lo establecido en el artículo 1° de la Resolución SDHT No. 055 de 2021 "Por la cual se corrige el Artículo Primero y se modifica el Artículo Tercero de la Resolución No. 036 del 26 de enero de 2021 "Por la cual se definen los parámetros y criterios para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones"

El desconocimiento de los límites de los honorarios establecidos en las regulaciones internas de la Entidad podría implicar glosas de los organismos de control.

2. A través de reporte BOGDATA con corte al 31 de marzo de 2022, se evidenció que la factura de ETB No. 30120516747280 por un valor de \$ 8.585.970, cuya fecha oportuna de pago era el 19 de diciembre de 2021, se pagó en el primer trimestre de la vigencia 2022, el pago inoportuno de dicha factura generó un cobro por concepto de recargo de mora por un valor de \$ 24.193,77 que fue evidenciado a través de la factura No. FE 000011934796, valor debe ser asumido por la entidad y demuestra que el objetivo y lineamientos de operación del procedimiento PS02-PR08 "Procedimiento de Pago de Servicios Públicos, Telefonía Fija y Móvil" no se están cumpliendo en la entidad.
3. A partir de relación de consumo de papel suministrada por la Subdirección de Programas y Proyectos, para el primer trimestre de la vigencia 2022 se evidenció que en promedio se están utilizando 280 resmas de papel, demostrando que no se está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de papel establecida por la Secretaría que es de 179 resmas mensuales.
4. A través de reporte suministrado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa del número de impresiones y copias impresas a color en la entidad en el primer semestre de la vigencia 2022, se observó que se han realizado 5.019 impresiones (cantidad en hojas) a color; acción que va en contravía en lo dispuesto en el artículo 18 del decreto 492 de 2019, el cual versa "(...) Igualmente se prohíbe la impresión de informes o reportes a color, independientemente de su destinatario.", de dicha situación se desconoce el tipo de impresión, su propósito o la autorización expresa para realizarse.
5. Para los formatos "control de horas extras" y "formato de autorización de horas extras" estos no se encuentran diligenciados en su totalidad, no se indica el total por tipo de horas extras, y no se precisa los funcionarios que realizaron la liquidación, revisión y aprobación, lo mencionado se evidencio en los documentos remitidos que fueron tomados como base para realizar las liquidaciones de las horas extras respectivas, lo cual no permite tener claridad en cuanto al número de horas extras laboradas por funcionario, ni la trazabilidad de la operación realizada para reconocer el pago de las mismas.

8. ALERTAS Y RIESGOS

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas las mismas permiten generar alertas en cuanto al no cumplimiento o cumplimiento parcial de lo estipulado en el Decreto 492 de agosto de 2019, lo cual denota que la entidad no está dando cabal cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público emitidos por la alcaldía mayor de Bogotá.

De igual manera estas pueden originar riesgos potenciales en cuanto a la racionalidad del gasto público establecido por la Secretaria del Hábitat.

9. CONCLUSIONES

Realizado el presente seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 492 de agosto de 2019, para los requisitos verificados podemos indicar que la entidad en términos generales da cumplimiento a estos, sin embargo, es importante que se efectúen las acciones pertinentes en cuanto a las observaciones y recomendaciones indicadas en este informe.

10. RECOMENDACIONES

No.	Recomendación	Responsable
1	En los casos de la suscripción de contratos con honorarios pactados que sean superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente, se debe justificar en los estudios previos esta situación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.	Subdirección Administrativa
2	Emitir las certificaciones relacionadas con los contratos de servicios profesionales especializados, indicando la justificación la necesidad del servicio altamente calificado, características y calidades específicas que reúne el contratista para la ejecución del contrato, así como las de los productos y/o servicios que se espera obtener de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019	Subdirección Administrativa
3	Establecer un control que permita subsanar los pagos extemporáneos de los servicios públicos, con el fin de evitar cobro de reconexión o de intereses de mora por pagos inoportunos.	Subdirección Administrativa
4	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del decreto 492 de 2019, en cuanto a garantizar el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, en especial en cuanto al consumo de papel y copias impresas a color.	Subdirección Administrativa
5	Remitir información acerca del número de fotocopias que se entreguen a particulares durante los sobrevinientes trimestres y reportar los ingresos que estas generen a la entidad	Subdirección Administrativa
6	En cuanto al reconocimiento de horas extras se insta a diseñar estrategias para los funcionarios a los cuales les aplican, en cuanto a que se permitan que sus actividades en lo posible se desarrollen en los horarios flexibles que tiene establecida la	Subdirección Administrativa

	entidad, con el propósito de disminuir el gasto incurrido en este rubro.	
7	Se reitera dar completitud al diligenciamiento de los formatos utilizados denominados “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras “en lo que compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.	Subdirección Administrativa
8	Remitir información relacionada con el consumo per cápita de los servicios públicos como son energía y de acueducto.	Subdirección Administrativa
9	Remitir en el reporte mensual del consumo de combustible, los soportes que evidencien el seguimiento en cuanto al tope mensual de consumo, en el cual se tenga en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos.	Subdirección Administrativa
10	Realizar seguimiento sobre las actividades de capacitación y bienestar, en cuanto al impacto generado en los servidores y realizar seguimientos periódicos que permitan evidenciar si todas las actividades están siendo ejecutadas en el tiempo programado y continuar con la consecución de ofertas de capacitación no onerosas.	Subdirección Administrativa

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Marcela Urrea Jaramillo – Contratista Control Interno
 Nicolas David Castillo González – Profesional Control Interno
 Francisco Venegas Manrique – Profesional Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Fecha de elaboración: 31 de mayo de 2022



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Bogotá, D. C., julio 2022

Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. MARCO LEGAL	3
3. METODOLOGIA.....	¡Error! Marcador no definido.
4. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.....	6
4.1 Gastos de personal.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal.....	6
4.3 Viáticos y Gastos de Viaje.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4 Administración de Servicios	10
4.5 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	17
4.6 Otros lineamientos a tener en cuenta.....	23
5. RECOMENDACIONES	25

1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO

Los funcionarios que fueron designados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, para realizar el presente seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público son:

- Marcela Urrea Jaramillo - contratista
- Nicolás Castillo - profesional
- Francisco Venegas Manrique - profesional

2. OBJETIVO

Hacer seguimiento y evaluar trimestralmente el cumplimiento de los requisitos legales del orden nacional y distrital así como la aplicación de políticas, directrices y lineamientos respecto de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat.

3. ALCANCE

En el presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de gastos de personal y gastos generales, el análisis de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, capacitación, bienestar, telefonía celular, telefonía fija, vehículos oficiales, fotocopiado, multicopiado e impresión, servicios públicos, plan de austeridad, indicadores, entre otros, para el segundo trimestre de 2022.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo	Número	Nombre	Artículo o Capítulo
Decreto Distrital	084 de 2008	Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".	Artículo 1°
Decreto Distrital	492 de 2019	"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá."	Artículos 3°, 4°, 5°, 13°, 14°, 15°, 16°, 20°, 21°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°.
Circular Conjunta	100 de 2021	"Aplicación de la Ley de Garantías Electorales – Ley 996 de 2005"	Prohibiciones especiales durante la campaña para cargos de elección popular:

5. UNIVERSO DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO

Se estableció para el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público solicitar información a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, a la Subdirección de Programas y Proyectos y a la Subdirección Financiera en lo de su competencia, con respecto a las actividades realizadas para el segundo trimestre de 2022.

6. MUESTREO

Para el segundo trimestre de 2022:

- Contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión.
- Recibos de servicios públicos de agua, energía, telefonía móvil y fija; y giros presupuestales en BOGDATA.
- Capacitaciones y cualificaciones realizadas.
- Actividades realizadas de bienestar institucional.
- Liquidación de horas extras y los soportes correspondientes para su legalización.
- Consumo de gasolina reportado de los vehículos propiedad de la entidad.
- Informe Plan de austeridad primer semestre 2022.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022	AVANCE A ACCIONES IMPLEMENTADAS
<p>En los casos de la suscripción de contratos con honorarios pactados que sean superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente, se debe justificar en los estudios previos esta situación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>Debido a que en el segundo trimestre de la vigencia 2022, no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, el seguimiento a las recomendaciones se realizara para el tercer trimestre de la vigencia 2022.</p>
<p>Emitir las certificaciones relacionadas con los contratos de servicios profesionales especializados, indicando la justificación la necesidad del servicio altamente calificado, características y calidades específicas que reúne el contratista para la ejecución del contrato, así como las de los productos y/o servicios que se espera obtener de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019</p>	

<p>En los casos de la suscripción de contratos con honorarios pactados que sean superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente, se debe justificar en los estudios previos esta situación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Emitir las certificaciones relacionadas con los contratos de servicios profesionales especializados, indicando la justificación la necesidad del servicio altamente calificado, características y calidades específicas que reúne el contratista para la ejecución del contrato, así como las de los productos y/o servicios que se espera obtener de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Establecer un control que permita subsanar los pagos extemporáneos de los servicios públicos, con el fin de evitar cobro de reconexión o de intereses de mora por pagos inoportunos.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del decreto 492 de 2019, en cuanto a garantizar el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, en especial en cuanto al consumo de papel y copias impresas a color.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Remitir información acerca del número de fotocopias que se entreguen a particulares durante los sobrevivientes trimestres y reportar los ingresos que estas generen a la entidad.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>En cuanto al reconocimiento de horas extras se insta a diseñar estrategias para los funcionarios a los cuales les aplican, en cuanto a que se permitan que sus actividades en lo posible se desarrollen en los horarios flexibles que tiene establecida la entidad, con el propósito de disminuir el gasto incurrido en este rubro,</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Se reitera dar completitud al diligenciamiento de los formatos utilizados denominados “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras “en lo que compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>

Remitir información relacionada con el consumo per cápita de los servicios públicos como son energía y de acueducto.	Se remite formulario informe primer semestre vigencia 2022 que contiene la información correspondiente a los giros presupuestales de los rubros seleccionados, las acciones propuestas y las metas de austeridad definidas.
Remitir en el reporte mensual del consumo de combustible, los soportes que evidencien el seguimiento en cuanto al tope mensual de consumo, en el cual se tenga en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos.	No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.
Realizar seguimiento sobre las actividades de capacitación y bienestar, en cuanto al impacto generado en los servidores y realizar seguimientos periódicos que permitan evidenciar si todas las actividades están siendo ejecutadas en el tiempo programado y continuar con la consecución de ofertas de capacitación no onerosas.	No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.

Elaboración de la Oficina de Control Interno

8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

Se realiza el seguimiento a la implementación de las medias de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Decreto 492 de agosto de 2019, para el presente seguimiento se verificaron:

8.1 Contratos de prestación de servicios y administración de personal

a) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Realizada la verificación a la matriz de “Contratos suscritos en la Vigencia 2022 hasta mayo 31 de 2022”, se evidenció que durante los meses de abril y mayo de la vigencia 2022, no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior, evidencia cumplimiento de la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emitida por la Presidencia de la República, de asunto: “*Aplicación de la Ley de Garantías Electorales – Ley 996 de 2005*” que establece:

“A partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente”.

b) Horas extras, dominicales y festivos.

A continuación, se presenta la relación detallada de los giros realizados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

Tabla No.1 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos segundo trimestre 2022

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2022-4	\$ 630.290	\$ 4.347.910	\$ 124.396	\$ 228.060	\$ 5.330.656	\$ 5.330.656
2022-5	\$ 1.084.591	\$ 2.537.691	\$ 0	\$ 0	\$ 3.622.282	\$ 3.622.282
2022-6	\$1.125.491	\$ 2.384.263	\$ 488.700	\$ 325.800	\$ 4.324.254	\$ 4.324.254
Totales	\$2.840.372	\$9.269.864	\$ 613.096	\$ 553.860	\$13.277.192	\$13.277.192

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID en el segundo trimestre 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de horas extras, dominicales y festivos se cuenta con la siguiente información:

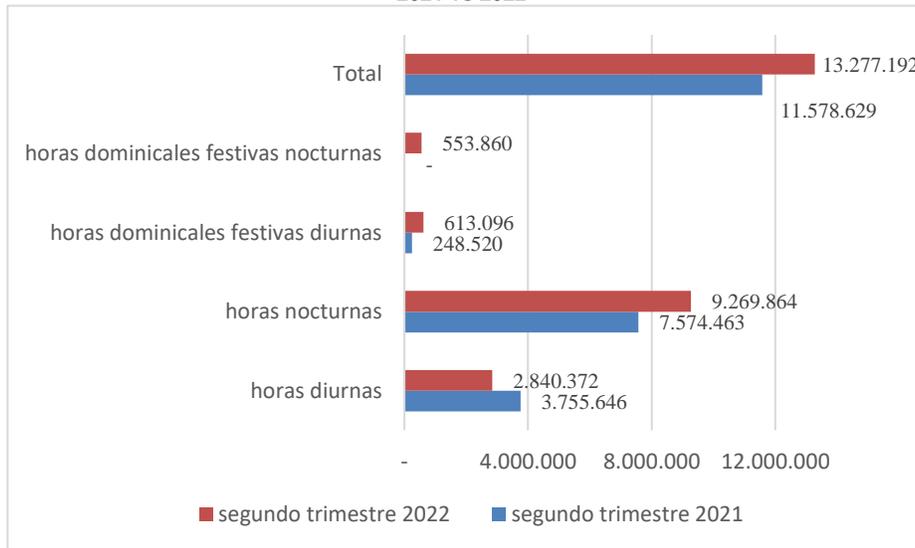
Tabla No. 2 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos segundo trimestre 2021

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCTURNAS	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2021-4	\$ 992.066	\$ 3.108.930	\$ 248.520	\$ 0	\$ 4.349.516	\$ 4.349.516
2021-5	\$ 959.937	\$ 2.032.733	\$ 0	\$ 0	\$ 2.992.670	\$ 2.992.670
2021-6	\$ 1.803.643	\$ 2.432.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.236.443	\$ 4.236.443
Totales	\$3.755.646	\$7.574.463	\$ 248.520	\$ 0	\$11.578.629	\$11.578.629

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa para el segundo trimestre 2021

Al realizar el comparativo de las vigencias 2021 vs 2022 su resultado se resume en la siguiente gráfica:

Grafica No. 1 Comparativo segundo trimestre giros horas extras, dominicales y festivos 2021 vs 2022



Fuente: Realización propia con base al Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones abril - junio 2021 y 2022

Por tanto, durante el segundo periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó un aumento de los giros realizados equivalente a \$1.698.563. Los rubros que presentaron un aumento significativo corresponden a las horas nocturnas en \$1.695.401, las horas dominicales festivas diurnas, en \$364.576 y las horas dominicales festivas nocturnas en \$553.860 debido a que fue necesario más horas laboradas para los funcionarios del nivel asistencial, en el marco del regreso a la presencialidad en la entidad.

De igual manera es importante resaltar que a corte del mes de junio de la vigencia 2022 se realizaron giros por este rubro por valor de \$25.173.161, los cuales corresponden al 28,05% del presupuesto asignado al mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la información brindada, se observó que los funcionarios a los que se les pagó horas extras son siete (7) del nivel asistencial; del valor total reconocido ninguno sobrepasó el tope permitido esto es el 50% de la remuneración básica mensual, las mismas cuentan con soportes de autorización, para el segundo trimestre 2022 como son el formato “control de horas extras” y el “formato de autorización de horas extras”.

Es importante resaltar que se remite la novedad para los funcionarios John Freddy Vargas Briceño para el cual se reconoce 22 horas extras y el funcionario Fredy Darío Cruz García 20 horas extras, para los días 28 y 29 de mayo las cuales fueron certificadas por la Registraduría Nacional así “con motivo de la elección de presidente y vicepresidente de la república 2022, como apoyo de transporte de las entidades del distrito capital a la registraduría distrital”.

c) Capacitación

La Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID informó las actividades de capacitación que se difundieron a los Servidores Públicos de la entidad durante el segundo trimestre de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación 2022:

Tabla No. 3 Actividades de capacitaciones realizadas en el segundo trimestre 2022

Actividad/Tema de capacitación	Mes	Fecha difusión/ realización
Taller lenguaje Claro	Abril	5/04/2022
Políticas Públicas Mujer LGBTI	Abril	6/04/2022
Inducción	Abril	8/04/2022
Trata de personas	Abril	22/04/2022
Inducción TIC	Abril	27/04/2022
Seminario lenguaje claro	Abril	28/04/2022
PGA-Residuos peligrosos	Abril	28/04/2022
Difusión de Capacitaciones entes externos	Abril	A demanda
Lenguaje Incluyente y comunicación no sexista	Mayo	4/05/2022
La falta disciplinaria, conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades	Mayo	6/05/2022
El conocimiento financiero apoyado en un ecosistema educativo - SFC	Mayo	19/05/2022
Charla Ambientes Laborales Inclusivos	Mayo	20/05/2022
Hombres al cuidado. A cuidar se aprende	Mayo	25/05/2022
CUALIFICACIÓN C1 M4. GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS	Mayo	26/05/2022
Implicaciones del POT en el sector Hábitat	Mayo	27/05/2022
Cualificación Modulo 2: Introducción al Servicio a la Ciudadanía	Mayo	30/05/2022
Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	Mayo	31/05/2022
Capacitación Uso de Energías Renovables - SDA SDHT	Junio	1/06/2022
Acoso callejero	Junio	8/06/2022
Capacitación SISBEN IV - Secretaría Distrital de Planeación	Junio	8/06/2022
Herramientas para trabajar con mujeres desde sus diversidades: campesinas y rurales	Junio	14/06/2022
Total		21

Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

Una vez verificado el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema BOGDATA se evidenció que las capacitaciones descritas anteriormente no tuvieron erogación presupuestal para la entidad, teniendo en cuenta que se han considerado las ofertas realizadas por otras entidades y dentro de la misma entidad, al igual que en el segundo trimestre de la vigencia 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019.

d) Bienestar

Durante el segundo trimestre de 2022, se realizaron actividades en cumplimiento del cronograma del Plan de Bienestar, difundidas a través de correo electrónico masivo; a continuación, se detallan:

Tabla No. 4 Actividades de Bienestar realizadas en el segundo trimestre 2022

Actividad	Periodo	Fecha difusión/ realización
Brillemos desde SDHT con el Museo del Oro	Abril	8/04/2022
Feliz día secretari@	Abril	26/04/2022
Salario Emocional del Hábitat	Abril	26/04/2022
Conmemoración del Día de la Madre	Mayo	5/05/2022
Participa en la creación de la política del buen trato de la Secretaría Distrital de Hábitat	Mayo	20/05/2022
Programación de contenidos RED	Mayo	24/05/2022
Derecho y disfrute del día en familia	Mayo	27/05/2022
Jornada educativa por los derechos	Mayo	28/05/2022
Medición de Clima laboral y Ambiente Organizacional	Junio	22/06/2022
Celebración de cumpleaños	Trimestre	Semanal
Condolencias	Trimestre	A demanda
Total		11

Una vez verificado el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema BOGDATA durante el segundo trimestre de 2022, se concluye que no se han realizado giros en el rubro de Bienestar e incentivos para la consecución de las actividades del Plan de Bienestar de la Entidad. dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019.

9.1 Administración de Servicios

a) Telefonía Celular y fija

Se observó que las líneas celulares son asignadas conforme a la Resolución 373 del 26 de mayo de 2021, en la cual se asigna y se autoriza el servicio de telefonía celular de consumo controlado para el uso de los servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat del nivel directivo, así:

Tabla No. 5 Relación de números de líneas celular asignadas por dependencia

ASIGNADAS A:	CANTIDAD DE LÍNEAS
Secretario(a) de Despacho	1
Asesores (as) de Despacho	1
Subsecretario(a) de Gestión Financiera	14
Subsecretario (a) de Inspección Vigilancia y control de Vivienda	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Conductores Parque Automotor SDHT	2
NÚMERO TOTAL DE LÍNEAS	20

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión Corporativa

Dentro de las políticas de austeridad, la SDHT tiene autorizado únicamente al Despacho para contar con un código que le permite acceder a llamadas internacionales y/o nacionales y el cual es asignado por el proceso de Gestión de bienes, servicios e infraestructura en cabeza de la Subdirección Administrativa.

Cuando los asesores o directivos requieran este tipo de llamadas, pueden acceder a un código temporal una vez su solicitud sea aprobada por la Subdirección Administrativa; las llamadas a teléfonos celulares solo se podrán realizar a través de las líneas celulares corporativas adquiridas para tal fin y designadas según resolución 184 de 2019”

Con respecto al plan de telefonía fija ETB, solo está activo para llamadas locales.

Realizada la comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2021, se evidenció que se pasó de tener 15 líneas de telefonía celular a tener 20 líneas en la vigencia 2022, este cambio no ha conllevado a un aumento en el pago de giros por concepto de telefonía celular, cómo se muestra en el siguiente punto.

b) Facturas de Servicios celular

Se realizaron giros por concepto de telefonía celular por valor de \$3.777.165, como se muestra a continuación:

Tabla No. 6 Giros realizados para servicio celular- segundo trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	13 de abril al 12 de mayo	22/04/2022	\$ 1.193.191
	Factura no remitida	18/05/2022	\$ 1.192.021
	13 de junio al 12 de julio	24/06/2022	\$ 1.391.953
	Total		\$ 3.777.165

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de celular se cuenta con la siguiente información:

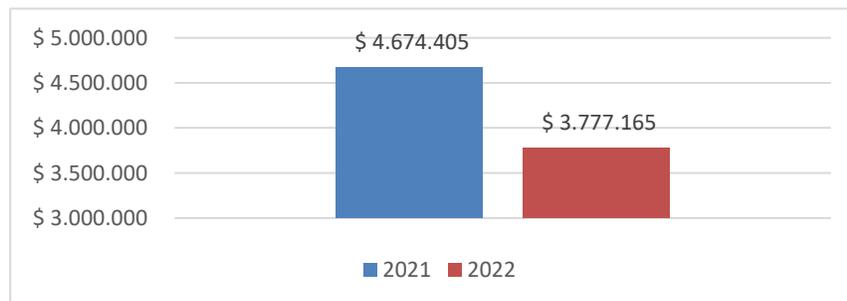
Tabla No. 7 Giros realizados para servicio celular- segundo trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	13 de marzo al 12 de abril de 2021	22/04/2021	\$ 686.410
	17 de marzo al 16 de abril de 2021	14/05/2021	\$ 1.012.135
	13 de abril al 12 de mayo de 2021	19/05/2021	\$ 686.410
	17 de abril al 16 de mayo de 2021	3/06/2021	\$ 871.911
	13 de mayo al 12 de junio de 2021	21/06/2021	\$ 686.410
	17 de mayo al 16 de junio de 2021	21/06/2021	\$ 731.129
	Total		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$897.240, en términos porcentuales del 19,19%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

Grafica No. 2 Comparativo Telefonía Móvil segundo trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

c) Facturas de Servicios línea fija

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija se realizaron por un valor de \$25.757.910, como se muestra a continuación:

Tabla No. 8 Giros realizados para línea fija – segundo trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	1 al 31 de marzo	18/04/2022	\$ 8.585.970
	Factura no remitida	19/05/2022	\$ 8.585.970
	1 al 31 de mayo	21/06/2022	\$ 8.585.970
	Total		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de líneas fijas se cuenta con la siguiente información:

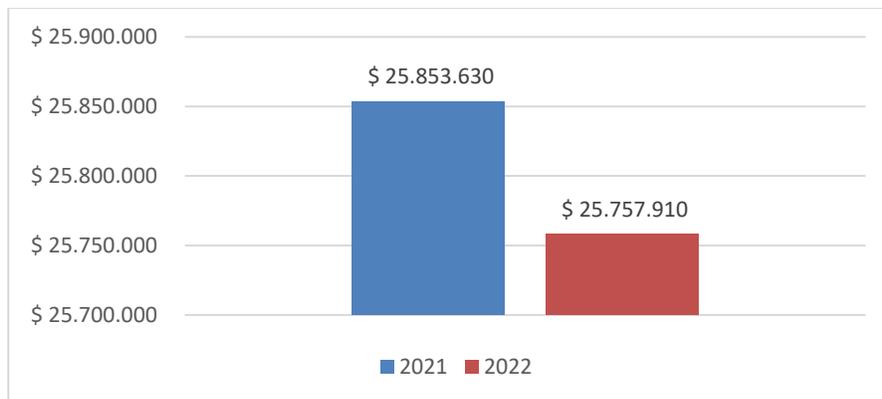
Tabla No. 9 Giros realizados para línea fija – segundo trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	1 al 31 de marzo de 2021	13/05/2021	\$ 8.586.150
	1 al 30 de abril de 2021	21/05/2021	\$ 8.619.514
	1 al 31 de mayo de 2021	18/06/2021	\$ 8.647.966
	Total		\$ 25.853.630

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija, se observó una disminución de \$95.720, en términos porcentuales del 0,37%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

Grafica No. 3 Comparativo Telefonía Fija segundo trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

d) Vehículos oficiales

Los vehículos propiedad de Secretaría Distrital del Hábitat son los siguientes:

Tabla No. 10 Vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	3GNFL7E52ES574072	Plata Sable	2014	2997
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	3GNFL7E56ES574141	Plata Sable	2014	2997
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	3GNFL7E59ES578779	Blanco Ártico	2014	2997
4	OBG 411	Camioneta Mazda	9FJUNS4G770106990	Blanco Nevado	2007	2600
5	OBI 121	Hyundai Tucson	NKMHLM81VCAV164051	Plateado metal	2010	1991

Fuente. Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa

Los consumos de combustible de los vehículos de la entidad para el segundo trimestre de 2022 se relacionan a continuación:

Tabla No. 11 consumo segundo trimestre 2022 vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Consumo Combustible - Galones
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	204,48
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	145,10
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	0,00
4	OBG 411	Camioneta Mazda	185,07
5	OBI 121	Hyundai Tucson	91,88

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

El comparativo del consumo de combustible de la vigencia 2021 y 2022 para el segundo trimestre se indica en la siguiente tabla:

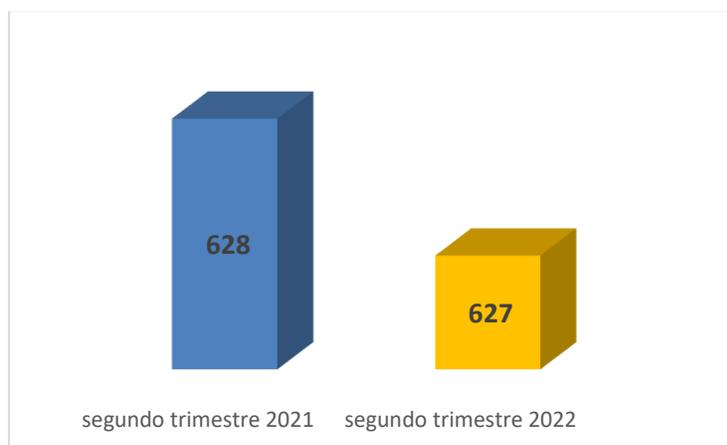
Tabla No. 12 comparativo consumo de combustible galones segundo trimestre 2021 vs 2022

Placa	Marca	Segundo trimestre 2021	Segundo trimestre 2022	Diferencia
ODT 016	Chevrolet Captiva	153,28	204,48	51,20
ODT 007	Chevrolet Captiva	27,62	145,10	117,48
ODT 017	Chevrolet Captiva	173,34	0,00	173,34
OBG 411	Camioneta Mazda	162,84	185,07	22,23
OBI 121	Hyundai Tucson	110,69	91,88	-18,81
Totales		627,77	626,53	-1,24

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

En la siguiente grafica se indica el consumo de combustible de los vehículos de propiedad de la entidad para el segundo trimestre de los años 2021 y 2022

Grafica No. 4 Comparativo consumo combustible galones segundo trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Lo anterior indica una disminución en el consumo de combustible de 1,2 galones del segundo trimestre 2021 al 2022.

e) Fotocopiado, multicopiado e impresión

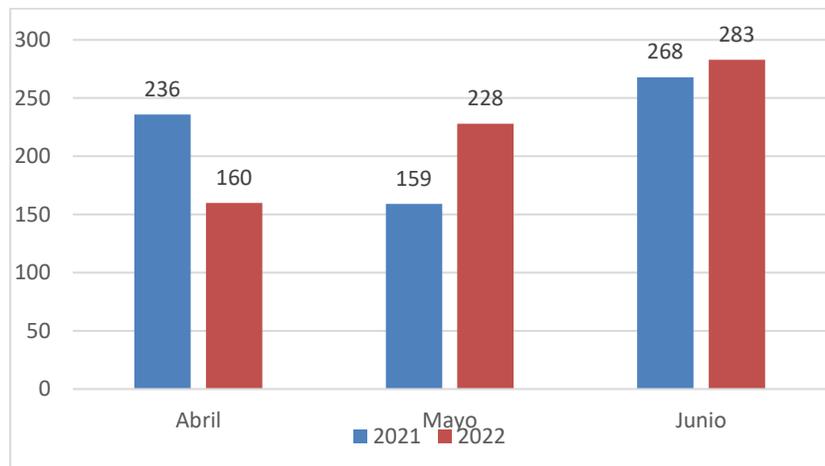
La Subdirección de Programas y Proyectos informó que en lo corrido del segundo trimestre de la vigencia se han realizado las siguientes acciones encaminadas al uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos:

- ✓ Presentación para socializar la estrategia Cero Papel. 28.04.2022
- ✓ Aplicación de la asignación de código y tope de impresión y fotocopiado para funcionarios y contratistas. Los jefes de área a través de una mesa de ayuda solicita a la coordinación de las impresoras de la entidad, la inclusión del servidor público o usuario nuevo, indicando el número de copias requeridas por mes.
- ✓ Seguimiento al consumo de resmas de papel.
- ✓ Para el mes de mayo se diseñó una encuesta que se aplicó en el mes de junio en la entidad. El contenido de la encuesta se focalizó en el impacto que el aplicativo JSP7 ha tenido en la entidad durante la actual vigencia y su relación con el consumo de papel. Dicha encuesta obtuvo 59 respuestas y constó de 9 preguntas.

Consumo de papel

Se observó que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, la entidad no está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de papel en la entidad que es de 179 resmas mensuales como se muestra a continuación:

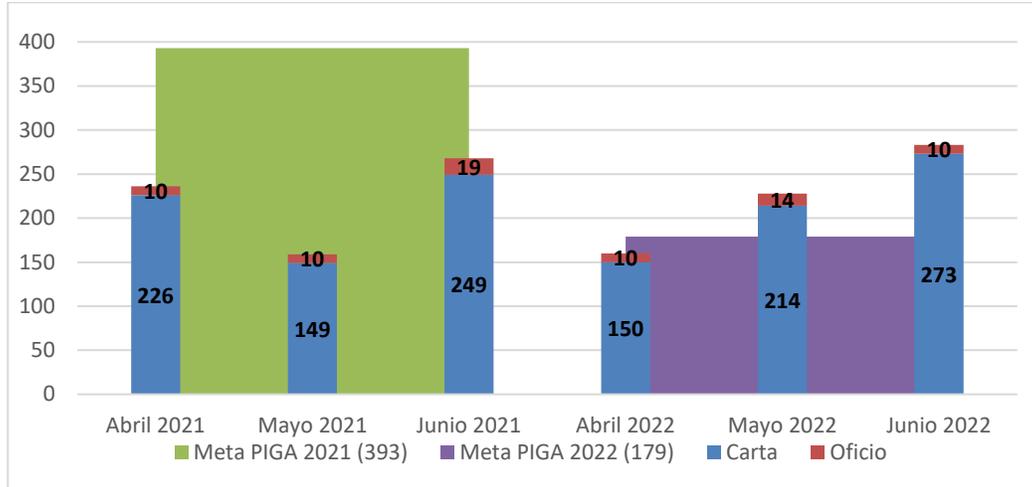
Grafica No. 5 Comparativo mensual consumo papel, segundo trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

A continuación, se muestra el consumo comparado entre el segundo semestre de 2021 y 2022 desglosado por tamaño carta y tamaño oficio comparado con la meta PIGA de la vigencia 2022:

Grafica No. 6 Consumo de resmas de papel comparado con la meta mensual 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

Se consolidó el registro de impresiones y fotocopias que realizó cada usuario con corte a junio, con el código asignado a los servidores y colaboradores de la entidad, así mismo hacen la siguiente aclaración: “(...) el número de impresiones y fotocopias es diferente a la cantidad de papel consumido, teniendo en cuenta que el primero es el número de veces que cada persona con código imprime o fotocopia, ya sea en papel limpio o en papel reutilizable”. Teniendo en cuenta lo anterior se muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 13 Número de Impresiones y fotocopias por piso

Piso	Abril	Mayo	Junio	Total hojas	Total resmas
3	4.185	11.399	7.217	22.801	46
4	4.810	5.811	13.894	24.515	49
5	19.868	31.424	57.656	108.948	218
6	4.452	5.441	17.053	26.946	54
7	5.910	8.881	27.948	42.739	85
8	18.875	13.627	31.275	63.777	128
9	5.505	6.413	10.462	22.380	45
11	8.110	15.274	26.027	49.411	99
12	2.026	4.154	9.544	15.724	31
13	6.039	6.994	6.494	19.527	39
14	2.168	878	9.186	12.232	24
15	2.178	3.780	4.267	10.225	20
Total	84.126	114.076	221.023	419.225	838

Fuente: Equipo Auditor con información remitida por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos

De acuerdo con el cuadro anterior, los pisos que consumen un mayor número de papel

son el piso 5, 7, 8, y 11.

Se concluye que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, la entidad no está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de papel en la entidad que es de 179 resmas mensuales.

9.2 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

a) Servicios Públicos

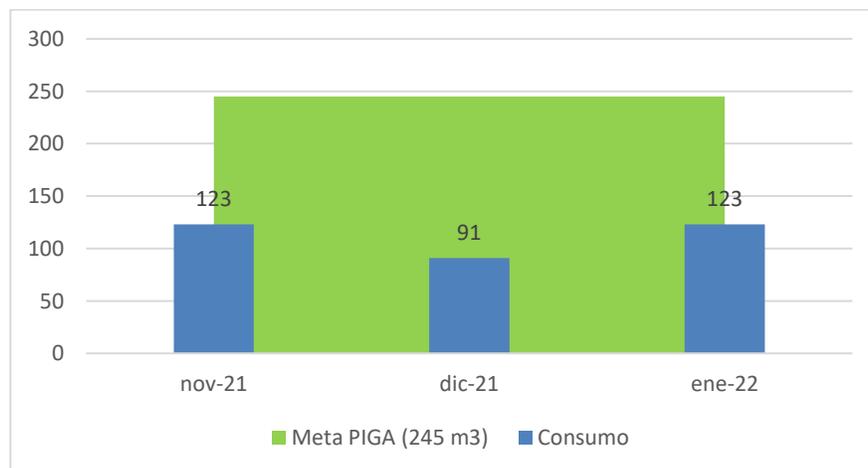
Medidas establecidas por la entidad tendientes a ahorrar o reducir los niveles de consumo de los servicios de agua potable y energía.

Las medidas establecidas por la entidad tendientes al ahorro de agua y energía se formularon en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 – 2024 y el plan de acción 2022, de la siguiente forma:

Programa Uso eficiente de Agua: Objetivo “Implementar durante el cuatrienio acciones que fortalezcan hábitos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, para disminuir el consumo de agua en las sedes de la entidad” y la meta anual “Disminuir el consumo de agua en un 1,25% anual, frente al consumo total de agua M³ del cuatrienio anterior”, para tal fin se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se realizó el seguimiento bimensual de los consumos de agua en las tres sedes con las facturas de consumo (del 24.10.2021 al 22.12.2021) entregada en el mes de febrero y facturas de consumo (22.12.2021 al 21.02.2022) entregada iniciando el mes de abril: de este seguimiento se evidenció que en el cuarto trimestre 2021 se cumplió con la meta PIGA de 245 m³, y en el mes de enero se dio un consumo de 123 m³, un valor por debajo de la misma meta:

Grafica No. 7 Consumo mensual de agua noviembre 2021 – enero 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos.

Facturas de Servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo

Energía

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de energía se realizaron por un valor de \$48.968.811, como se muestra a continuación:

Tabla No. 14 Giros Realizados para servicio de energía – segundo trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
ENEL COLOMBIA SA ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	11 de marzo al 11 de abril	25/04/2022	\$ 15.576.200
			Factura no remitida	19/05/2022	\$ 15.055.730
			11 de mayo al 9 de junio	16/06/2022	\$ 15.163.680
	CR 13#52-13	Comercial	11 de marzo al 11 de abril	25/04/2022	\$ 205.480
			Factura no remitida	19/05/2022	\$ 185.230
			11 de mayo al 9 de junio	16/06/2022	\$ 111.350
	CR 16#52-60	Oficial	Factura no remitida	8/04/2022	\$ 930.278
			29 de marzo al 28 de abril	11/05/2022	\$ 885.241
			Factura no remitida	9/06/2022	\$ 855.622
Total Trimestre					\$ 48.968.811

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de energía se cuenta con la siguiente información:

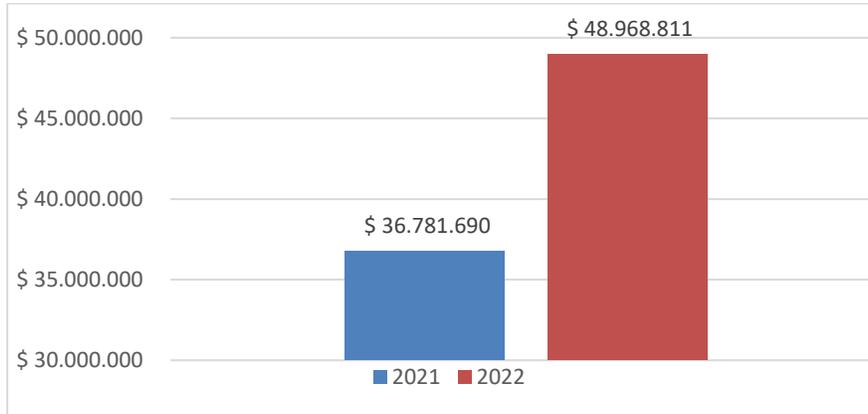
Tabla No. 15 Giros Realizados para servicio de energía – segundo Trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S. A. ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	11 de marzo al 13 de abril	19/04/2021	\$ 12.665.940
			13 de abril al 11 de mayo	18/05/2021	\$ 10.838.840
			11 de mayo al 10 de junio	18/06/2021	\$ 11.317.950
	CR 13#52-13	Comercial	11 de marzo al 13 de abril	19/04/2021	\$ 2.720
			13 de abril al 11 de mayo	18/05/2021	\$ 8.210
			11 de mayo al 10 de junio	18/06/2021	\$ 167.190
	CR 16#52-60	Oficial	25 de febrero al 29 de marzo de 2021	8/04/2021	\$ 631.610
			29 de marzo al 28 de abril de 2021	5/05/2021	\$ 569.040
			28 de abril al 27 de mayo de 2021	8/06/2021	\$ 580.190
Total Trimestre					\$ 36.781.690

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$12.187.121, en términos porcentuales del 24,89%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021 como se ilustra a continuación:

Grafica No. 8 Comparativo Energía segundo trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Consumo per cápita energía segundo trimestre 2021

En el siguiente cuadro, se muestra el consumo per cápita de la entidad en lo corrido del primer semestre de la vigencia 2022 (en el I trimestre de la vigencia 2022, no se obtuvo dicha información), como se muestra a continuación:

Tabla No. 16 Consumo per cápita energía 2022

Mes	Consumo kws	Cantidad total de personal en la SDHT	Consumo per cápita Kws
Enero	29.623	1.003	29,53
Febrero	28.514	1.016	28,06
Marzo	30.538	999	30,57
Abril	31.411	1.000	31,41
Mayo	29.777	1.015	29,34
Junio	28.037	1.001	28,01

Fuente: Información remitida por Subdirección Administrativa

Acueducto y Alcantarillado

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de Acueducto y alcantarillado se realizaron por un valor de \$ 2.884.977, sin embargo, como se muestra a continuación:

Tabla No. 17 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – segundo Trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	22 de febrero al 14 de marzo	25/04/2022	\$ 699.607
		15 de marzo al 12 de abril	19/05/2022	\$ 907.997
		13 de abril al 13 de mayo	16/06/2022	\$ 1.065.902
	CARRERA 13 # 52-13	22 de febrero al 14 de marzo	25/04/2022	\$ 26.500
		15 de marzo al 12 de abril	19/05/2022	\$ 41.970
		13 de abril al 13 de mayo	16/06/2022	\$ 36.440
	KR 16 # 52 - 60	22 de febrero al 14 de marzo	25/04/2022	\$ 21.065
		15 de marzo al 12 de abril	19/05/2022	\$ 42.475
		13 de abril al 13 de mayo	16/06/2022	\$ 43.021
Total Trimestre				\$ 2.884.977

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado se cuenta con la siguiente información:

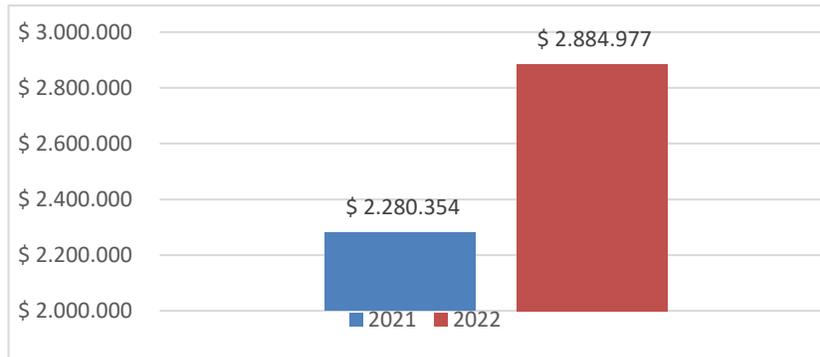
Tabla No. 18 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – segundo Trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	30 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021	15/04/2021	\$ 1.052.840
		27 de febrero al 27 de abril de 2021	8/06/2021	\$ 1.020.864
	CARRERA 13 # 52-13	30 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021	15/04/2021	\$ 74.020
		27 de febrero al 27 de abril de 2021	8/06/2021	\$ 33.860
	KR 16 # 52-60	30 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021	15/04/2021	\$ 19.940
		27 de febrero al 27 de abril de 2021	8/06/2021	\$ 78.830
Total Trimestre				\$ 2.280.354

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$ 604.623, en términos porcentuales del 20,96%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

Grafica No. 9 Comparativo Acueducto y Alcantarillado segundo trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Consumo per cápita agua segundo trimestre 2022

Desde la Subdirección Administrativa se remitió cuadro en Excel donde se muestra el consumo per cápita de la entidad en lo corrido del primer semestre de la vigencia 2022 (teniendo en cuenta que el trimestre pasado no se recibió dicha información), como se muestra a continuación:

Tabla No 19 Consumo per cápita agua 2022

Mes	Consumo m3 2022	Cantidad total de personal en la SDHT	Consumo per cápita m3
Enero	0	1.003	0,00
Febrero	250 m3	1.016	0,246 m3
Marzo	241 m3	999	0,24 m3
Abril	117 m3	1.000	0,117 m3
Mayo	155 m3	1.015	0,152 m3
Junio	178 m3	1.001	0,177 m3

Fuente: Información remitida por Subdirección Administrativa

Se observa que la entidad no está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de energía y de agua.

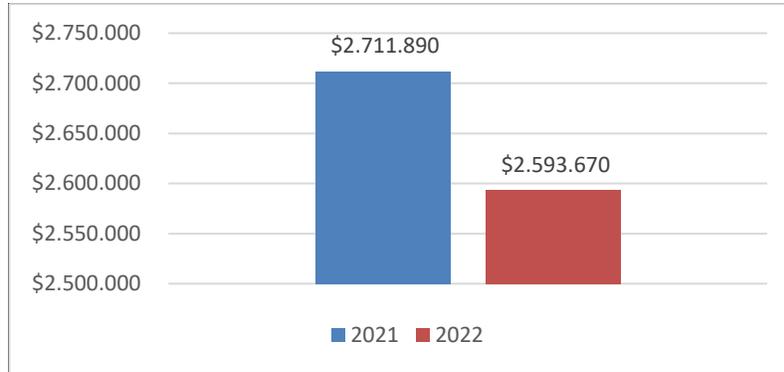
Aseo

Se evidenció que sólo se cuenta con un pago de aseo para la sede “correspondencia” a Promoambiental S.A.S dado que en el mes de junio se dio una nota crédito por el valor total de la factura y no fue necesario realizar erogación alguna:

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$118.220, en términos porcentuales del 4,36%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

Grafica No. 10 Comparativo Aseo segundo trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Es importante resaltar que en La factura del servicio de aseo proporcionada por LIME S.A. fue pagada de forma extemporánea, la fecha oportuna de pago debía realizarse el 17 de junio y fue pagada el 19 de junio, dos días posteriores a la fecha oportuna y adicionalmente un día no hábil.

9.3 Otros lineamientos a tener en cuenta

a) Plan de austeridad

Teniendo como referente el Decreto Distrital 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C emitieron de manera conjunta la circular No 004 de julio de 2022, en la cual definen lineamientos en relación con el plan de austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto como se indica a continuación:

- *“Iniciar un nuevo proceso de levantamiento de la información de austeridad para la vigencia 2022. Para este ejercicio, es preciso que cada entidad diligencie el formato Excel, anexo a la presente circular, denominado "Seguimiento Austeridad" conforme con las instrucciones para su diligenciamiento, que hacen parte integral del mismo.*
- *Los indicadores de Austeridad deberán atender la estructura dispuesta en el artículo 29 del Decreto Distrital 492 de 2019. No obstante, también se deberá hacer seguimiento y reporte a nivel de unidades de medida de conformidad a los formatos anexos a esta circular.*

- *Ajustar los planes de austeridad, así como los indicadores y respectivos informes para que contemplen únicamente los rubros de funcionamiento asociados a los conceptos de que trata el Decreto Distrital 492 de 2019. Así mismo, los valores deberán estar asociados únicamente a los giros de la apropiación vigente (sin incluir pagos efectuados con cargo a reservas presupuestales).*
- *Acoger el formato de informe de austeridad establecido en el documento Word que se anexa, en aras de unificar la estructura del reporte que se viene realizando. La información de austeridad que se requiera en el marco de la Programación Presupuestal Anual deberá presentarse en este formato.*
- *Remitir el informe de austeridad del gasto con el respectivo formato Excel "Seguimiento Austeridad", a la Secretaría cabeza del respectivo sector en los términos establecidos en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019.*
- *Cada Secretaría cabeza de sector consolidará en un solo documento, los informes por sector, atendiendo el formato anexo a la presente circular, y lo remitirá al Concejo de Bogotá de acuerdo con los plazos definidos en el artículo 30 ibídem.*
- *Las Secretarías enviarán copia del informe sectorial de austeridad a la Secretaría Distrital de Hacienda junto con el formato Excel "Seguimiento Austeridad", que comprenda la información de todas las entidades y organismos que conforman el sector."*

Se remitieron los siguientes soportes borrador en cumplimiento de la mencionada circular:

- ❖ Formulario informe primer semestre vigencia 2022
- ❖ Seguimiento indicador de gestión

9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

1. Se reitera que en cuanto a los formatos “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras” estos no se encuentran diligenciados en su totalidad, no se indica el total por tipo de horas extras, y no se precisa los funcionarios que realizaron la liquidación, revisión y aprobación, lo mencionado se evidenció en los documentos remitidos que fueron tomados como base para realizar las liquidaciones de las horas extras respectivas, lo cual no permite tener claridad en cuanto al número de horas extras laboradas por funcionario, ni la trazabilidad de la operación realizada para reconocer el pago de las mismas.
2. Se observó incumplimiento de la meta PIGA de consumo de papel en la entidad que es de 179 resmas mensuales.
3. Se evidenció incumplimiento de las metas PIGA de consumo de energía y de agua.
4. La factura del servicio de aseo proporcionada por LIME S.A. fue pagada de forma extemporánea, la fecha oportuna de pago debía realizarse el 17 de junio y fue pagada el 19 de junio, dos días posteriores a la fecha oportuna y adicionalmente un día no hábil.

10. CONCLUSIONES

La entidad cumple con los requisitos del Decreto 492 de 2019 que fueron objeto de este seguimiento, así como la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emitida por la Presidencia de la República, sin embargo, es necesario tener en cuenta que:

- Las acciones y/o controles implementados en las dependencias para reducir el consumo de agua y energía al interior de la entidad no están siendo efectivas.
- Las acciones y/o controles implementados para la realización del pago oportuno de los servicios públicos a cargo de la entidad no son eficaces, cómo se había observado en el informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre 2022, así como en el informe de Auditoría Financiera realizado en la vigencia 2021.

11. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	Recomendación	Responsable
1	Se reitera dar completitud al diligenciamiento de los formatos utilizados denominados “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras “en lo que compete a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.	Subdirección Administrativa
2	se reitera remitir en el reporte mensual del consumo de combustible, los soportes que evidencien el seguimiento en cuanto al tope mensual de consumo, en el cual se tenga en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos.	Subdirección Administrativa
3	Implementar de manera oportuna los nuevos lineamientos dispuestos en la circular 004 de fecha julio de 2022, emitida de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto a las “indicaciones en relación con el plan de austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto.”.	Subdirección Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
 Jefe Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Marcela Urrea Jaramillo – Contratista – Oficina Asesora de Control Interno
 Nicolas David Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno
 Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control interno
 Fecha de elaboración: 31 de julio de 2022



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE 2022**

Bogotá, D. C., noviembre 2022

Contenido

1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE	3
4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS.....	3
5. UNIVERSO DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO.....	4
6. MUESTREO	4
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES	4
8. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.....	5
8.1 Contratos de prestación de servicios y administración de personal.....	5
a) Variación Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y del tercer trimestre de la vigencia 2022 vs en el tercer trimestre de la vigencia 2021.....	5
b) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.....	6
c) Horas extras, dominicales y festivos.....	7
8.2 Administración de Servicios	10
a) Facturas de servicios celular	10
b) Facturas de Servicios línea fija.....	12
c) Vehículos oficiales.....	13
d) Fotocopiado, multicopiado e impresión.....	15
8.3 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	16
a) Servicios Públicos	16
b) Parámetros para contratación de bienes y servicios administrativos.....	21
8.4 Otros lineamientos a tener en cuenta	22
a) Plan de austeridad	22
9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS	23
10. ALERTAS Y RIESGOS	24
11. CONCLUSIONES.....	24
12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS.....	25

1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO

Los funcionarios que fueron designados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, para realizar el presente seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público son:

- Marcela Urrea Jaramillo - contratista
- Nicolás Castillo - profesional
- Francisco Venegas Manrique - profesional

2. OBJETIVO

Hacer seguimiento y evaluar trimestralmente el cumplimiento de los requisitos legales del orden nacional y distrital así como la aplicación de políticas, directrices y lineamientos respecto de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat.

3. ALCANCE

En el presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se realizó el análisis de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contratación de bienes y servicios, horas extras, dominicales y festivos, viáticos y gastos de viaje, telefonía celular, telefonía fija, vehículos oficiales, fotocopiado, multicopiado e impresión, servicios públicos, plan de austeridad, indicadores, informes de austeridad.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo	Número	Nombre	Artículo o Capítulo
Decreto Distrital	492 de 2019	<i>Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.”</i>	Artículos 3°, 4°, 12°, 14°, 15°, 16°, 19°, 27°, 28°, 29°, 30°, 32°.
Circular	004 de 2022	<i>“Recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general.”</i>	Directrices impartidas por la Secretaría General y Secretaría Distrital de Hacienda.

5. UNIVERSO DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO

Se estableció para el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público solicitar información a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, a la Subdirección de Programas y Proyectos y a la Subdirección Financiera en lo de su competencia, con respecto a las actividades realizadas para el tercer trimestre de 2022.

6. MUESTREO

Para el tercer trimestre de 2022:

- Facturas de servicio de telefonía móvil con la empresa Movistar de los meses julio, agosto y septiembre
- Registro de impresiones y fotocopias de los meses julio, agosto y septiembre
- Facturas de EAAB meses julio, agosto y septiembre
- Facturas Enel meses julio, agosto y septiembre
- Reporte de erogaciones BOGDATA meses julio, agosto y septiembre
- Liquidación de horas extras y los soportes correspondientes para su legalización.
- Consumo de gasolina reportado de los vehículos propiedad de la entidad.
- Informe Plan de austeridad primer semestre 2022.
- En cuanto a los contratos de prestación de servicios, el universo de la muestra fueron 127 contratos suscritos durante julio, agosto y septiembre de 2022, correspondientes a 122 contrataciones con personas naturales y 5 contratos suscritos con personas jurídicas.
- Se realizó un muestreo aleatorio para determinar la muestra óptima para evaluar los contratos de prestación de servicios profesionales la cual se detalla en el capítulo de “*Contratos de prestación de servicios y administración de personal*”.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2022	AVANCE A ACCIONES IMPLEMENTADAS
<p>Se reitera dar completitud al diligenciamiento de los formatos utilizados denominados “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras” en lo que compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.</p>	<p>Se eliminaron los formatos “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras.”</p> <p>Se creo e implemento el “formato de relación y control de horas extras laboradas” código PS01-FO683 v1, se incluyo al sistema de gestión de calidad.</p> <p>Para este último no se está dando completitud al diligenciamiento en lo que</p>

	<p>compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa en cuanto al reconocimiento de las mismas.</p>
<p>Se reitera remitir en el reporte mensual del consumo de combustible, los soportes que evidencien el control establecido en cuanto al tope mensual de consumo, en el cual se tenga en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos.</p>	<p>Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes, sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Implementar de manera oportuna los nuevos lineamientos dispuestos en la circular 004 de fecha julio de 2022, emitida de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto a las <i>“indicaciones en relación con el plan de austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto.”</i></p>	<p>Se remitieron los soportes del informe de austeridad establecido en el documento Word y el respectivo formato Excel <i>“Seguimiento Austeridad”</i> De igual manera la entidad remitió al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del primer semestre de 2022.</p>
<p>En los casos de la suscripción de contratos con honorarios pactados que sean superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente, se debe justificar en los estudios previos esta situación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, no se observan contratos suscritos con personas naturales con honorarios superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente en la SDHT.</p>
<p>Emitir las certificaciones relacionadas con los contratos de servicios profesionales especializados, indicando la justificación la necesidad del servicio altamente calificado, características y calidades específicas que reúne el contratista para la ejecución del contrato, así como las de los productos y/o servicios que se espera obtener de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, no se observan contratos suscritos por prestación de servicios profesionales especializados.</p>

Elaboración de la Oficina de Control Interno

8. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

Se realiza el seguimiento a la implementación de las medias de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Decreto 492 de agosto de 2019, para el presente seguimiento se verificaron:

8.1 Contratos de prestación de servicios y administración de personal

a) Variación condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y del tercer trimestre de la vigencia 2022 vs en el tercer trimestre de la vigencia 2021

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se suscribieron 127 contratos por valor de \$4.607.317.892 (incluidas todas las tipologías de contratos).

Realizada la comparación de los contratos suscritos en el tercer trimestre de la vigencia 2021, en el cual se suscribieron 139 contratos por valor de \$24.230.350.410, se observa una disminución considerable de \$19.623.032.518.

A continuación, se presenta el comparativo:

Tabla No. 1. Comparativo Contratación Suscrita III Trimestre 2021 – 2022

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
III TRIMESTRE 2021	139	\$24.230.350.410
III TRIMESTRE 2022	127	\$4.607.317.892

Fuente: Información remitida por la Subdirección Administrativa – radicado 3-2022-6171 del 14-10-2022

b) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores:

Tabla 2. III Trimestre Vigencia 2022

MES	PERSONA NATURAL (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURIDICA (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
JULIO	44	\$ 1.294.043.318	1	\$ 230.937.451	\$ 1.524.980.769	45
AGOSTO	39	\$ 1.165.676.397	3	\$ 559.226.478	\$ 1.724.902.875	42
SEPTIEMBRE	39	\$ 938.521.166	1	\$ 418.913.082	\$ 1.357.434.248	40
TOTALES	122	\$ 3.398.240.881	5	\$ 1.209.077.011	\$ 4.607.317.892	127

Fuente: Información remitida por la Subdirección Administrativa – radicado 3-2022-6171 del 14-10-2022

Con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Artículo 3º del Decreto 492 de 2019), se realizó un muestreo aleatorio simple, con los siguientes parámetros:

Tamaño de la población
(Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales) = 122
Error muestral = 10%
Proporción de éxito = 5%
Nivel de confianza = 95%

La anterior formula arrojó como muestra optima, 12 contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 3. Muestra de contratos seleccionados – III trimestre vigencia 2022

919	944	980	975
929	923	918	992
1018	926	1072	920

Fuente: Información remitida por la Subdirección Administrativa

Consultado el enlace de los procesos en el SECOP II se pudo constatar:

- 1- La muestra seleccionada cuenta con los estudios previos que detallan y justifican las necesidades de la contratación para el cumplimiento misional o administrativo de la SDHT, lo cual se observó en el formato PS07-FO673 V1 - ESTUDIOS PREVIOS - Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión; dichos formatos se encuentran diligenciados y suscritos por quien proyectó, revisó y aprobó el documento.
- 2- La muestra seleccionada cuenta con la certificación de NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA, la cual se pudo constatar en los formatos - PS07-FO632-V2, diligenciados y suscritos por la Subdirección Administrativa.
- 3- La muestra seleccionada cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2022.
- 4- Del total de contratos suscritos con personas naturales durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, es decir, 122 contratos, ninguno supera la remuneración total mensual de la Secretaría de Despacho.

c) Horas extras, dominicales y festivos.

A continuación, se presenta la relación detallada de los giros realizados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

Tabla No.4 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos tercer trimestre 2022

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2022-7	\$1.004.515	\$ 3.637.182	\$ 346.533	\$ 434.400	\$ 5.422.630	\$ 5.422.630
2022-8	\$ 2.493.201	\$ 4.508.754	\$ 284.335	\$ 86.880	\$ 7.373.170	\$ 5.088.622
2022-9	\$1.873.536	\$ 3.531.227	\$ 0	\$ 0	\$ 5.404.763	\$ 4.121.308
Totales	\$5.371.252	\$11.677.163	\$ 630.868	\$ 521.280	\$18.200.563	\$14.632.560

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa y CID en el tercer trimestre 2022

Ahora bien, para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de horas extras, dominicales y festivos se cuenta con la siguiente información:

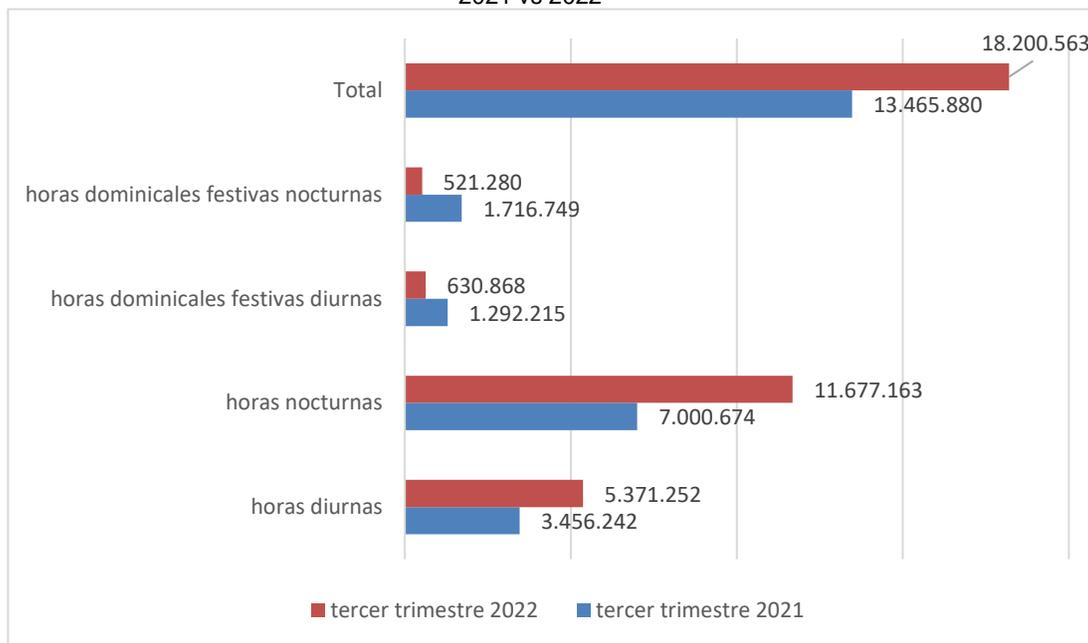
Tabla No. 5 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos tercer trimestre 2021

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2021-7	\$ 1.413.502	\$ 1.982.323	\$ 207.100	\$ 10.125	\$ 3.613.050	\$ 3.613.050
2021-8	\$ 1.440.188	\$ 3.070.896	\$ 144.209	\$ 0	\$ 4.655.293	\$ 4.655.293
2021-9	\$.602.552	\$ 1.947.455	\$ 940.906	\$ 1.706.624	\$ 5.197.537	\$ 5.197.537
Totales	\$3.456.242	\$ 7.000.674	\$ 1.292.215	\$ 1.716.749	\$13.465.880	\$13.465.880

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa para el tercer trimestre 2021

Al realizar el comparativo de las vigencias 2021 vs 2022 su resultado se resume en la siguiente gráfica:

Grafica No. 1 Comparativo tercer trimestre giros horas extras, dominicales y festivos 2021 vs 2022



Fuente: Realización propia con base al Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones julio - septiembre 2021 y 2022

Teniendo en cuenta la información presentada en las tablas 1 y 2, durante el tercer periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó un aumento de los giros realizados equivalente a \$1.166.680 lo que equivale a un 8% en comparación con el mismo periodo del año 2021. El rubro que presentó un aumento significativo corresponde a las horas nocturnas en \$4.676.489, lo mencionado debido a que fue necesario más horas laboradas para los funcionarios del nivel asistencial, en el marco del regreso a la

presencialidad en la entidad.

De igual manera es importante resaltar que a corte del mes de septiembre de la vigencia 2022 se realizaron giros por este rubro por valor de \$39.805.721, los cuales corresponden al 44,36% del presupuesto asignado al mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la información brindada, se observó que los funcionarios a los que se les pagó horas extras son siete (7) del nivel asistencial; del valor total reconocido ninguno sobrepasó el tope permitido esto es el 50% de la remuneración básica mensual, las mismas cuentan con soportes de autorización, para el tercer trimestre 2022 por medio del “formato de relación y control de horas extras laboradas” código PS01-FO683 v1, de igual manera por medio del formato “autorización previa mensual para laborar horas extras o compensatorios” código PS01-FO685 v1 se realiza la autorización previa de las mismas.

Es importante resaltar que se remite la novedad para los funcionarios Guillermo Rojas Saiz para el cual se reconoce 8 horas extras, Manuel Javier Moncada 8,5 horas extras, y Nestor Daniel Ávila 23 horas extras para los días 18, 19 y 20 de junio las cuales fueron certificadas por la Registraduría Nacional así “con motivo de la elección de presidente y vicepresidente de la república 2022 segunda vuelta, como apoyo de transporte de las entidades del distrito capital a la registraduría distrital”.

De otra parte, a continuación, se presenta la relación detallada de las horas extras laboradas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

Tabla No. 6 Relación por concepto de horas extras, dominicales y festivos laboradas tercer trimestre 2022

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	TOTAL, HORAS
2022-7	102	252	19,5	20	393,5
2022-8	246	314	16	4	580
2022-9	187	248,5	0	0	435,5
Totales	535	814,5	35,5	24	1409

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa para el tercer trimestre 2022

Ahora bien, para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a las horas laboradas por concepto de horas extras, dominicales y festivos se cuenta con la siguiente información:

Tabla No. 7 Relación por concepto de horas extras, dominicales y festivos laboradas tercer trimestre 2021

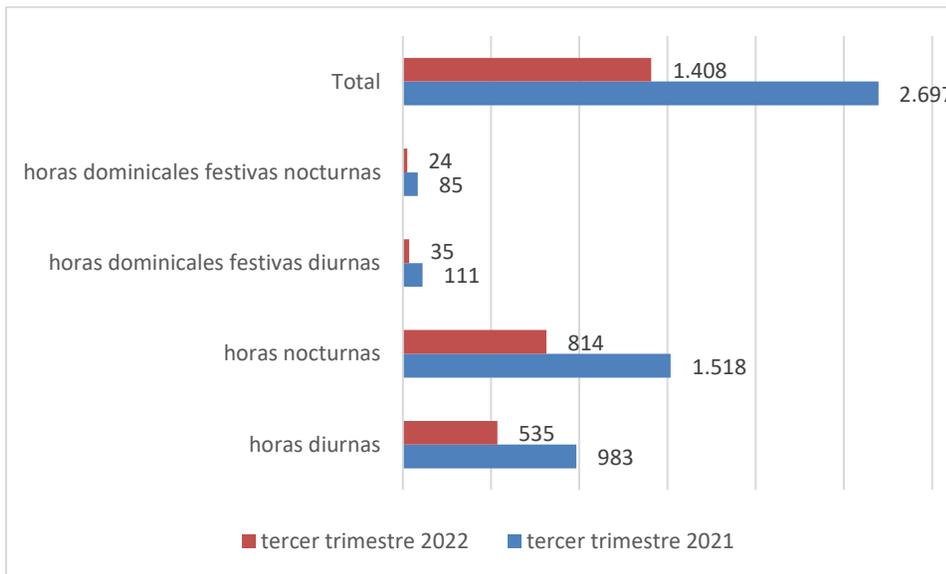
			HORAS	HORAS	

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	TOTAL, HORAS
2022-7	142	151	12,5	0,5	306
2022-8	776,5	1221,2	43,5	2,5	2043,7
2022-9	65	146	55,5	82	348,5
Totales	983,5	1518,2	111,5	85	2698,2

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa para el tercer trimestre 2021

Al realizar el comparativo de las vigencias 2021 vs 2022 su resultado se resume en la siguiente gráfica:

Grafica No. 2 Comparativo tercer trimestre horas extras, dominicales y festivos 2021 vs 2022



Fuente: Realización propia con base a las horas extras reportadas para el periodo julio - septiembre 2021 y 2022

En consideración a la información presentada en las tablas 3 y 4, durante el tercer periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó una disminución en las horas extras laboradas por los funcionarios del nivel asistencial equivalente a 1.289 horas lo que representa un 52% en comparación con el mismo periodo del año 2021, esta reducción se evidencia en todos los tipos de horas extras.

8.2 Administración de Servicios

a) Facturas de servicios celular

Se realizaron giros por concepto de telefonía celular por valor de \$ 4.226.363, como se muestra a continuación:

Tabla No. 8 Giros realizados para servicio celular- tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	del 13 de julio al 12 de agosto	21/07/2022	\$ 1.842.319
	del 13 de agosto al 12 de septiembre	22/08/2022	\$ 1.192.022
	del 13 de septiembre al 12 de octubre	21/09/2022	\$ 1.192.022
	Total		\$ 4.226.363

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de celular se cuenta con la siguiente información:

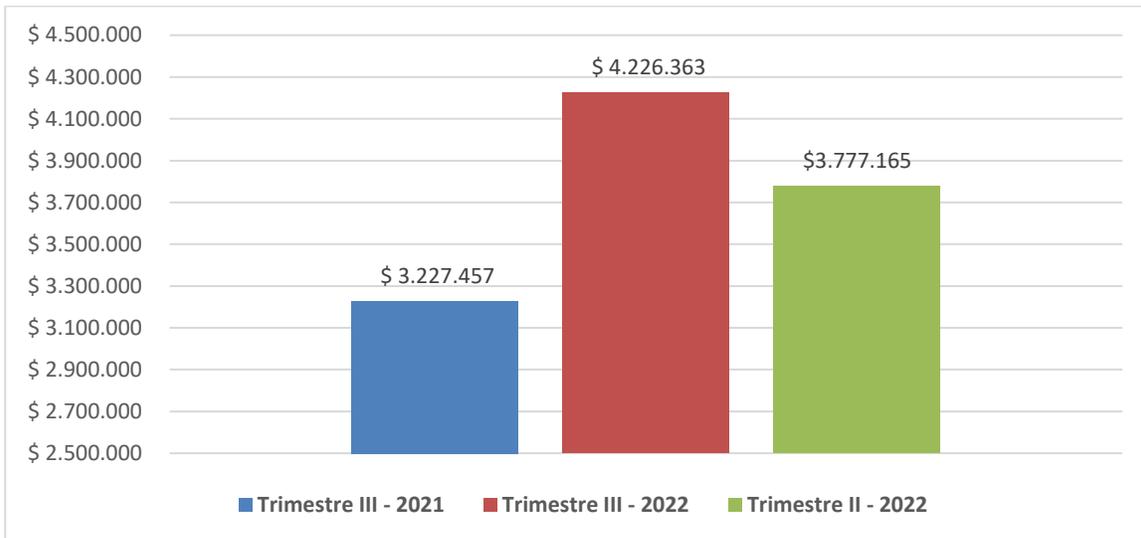
Tabla No. 9 Giros realizados para servicio celular- tercer trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	del 17 de junio al 16 de julio de 2021	23/07/2021	\$ 591.930
	del 13 de junio al 12 de julio de 2021	23/07/2021	\$ 250.960
	del 13 de julio al 12 de agosto de 2021	20/08/2021	\$ 1.192.422
	del 13 de agosto al 12 de septiembre de 2021	21/09/2021	\$ 1.192.145
	Total		\$ 3.227.457

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$998.906, que en términos porcentuales es del 30,95%, de los valores girados en comparación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, este aumento es debido al uso de una de las líneas institucionales en servicio roaming internacional; a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 3 Comparativo Telefonía Móvil 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

b) Facturas de Servicios línea fija

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija se realizaron por un valor de \$25.757.910, como se muestra a continuación:

Tabla No. 10 Giros realizados para línea fija – tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	del 1 al 30 de junio	18/07/2022	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de julio	22/08/2022	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de agosto	20/09/2022	\$ 8.585.970
	Total		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de líneas fijas se cuenta con la siguiente información:

Tabla No. 11 Giros realizados para línea fija – tercer trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	del 1 al 30 de junio de 2021	21/09/2021	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de julio de 2021	23/08/2021	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de agosto de 2021	21/09/2021	\$ 8.585.970
	Total		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija, no se observó variación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021; a

continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 4 Comparativo Telefonía Fija 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

c) Vehículos oficiales

Los vehículos propiedad de Secretaría Distrital del Hábitat son los siguientes:

Tabla No. 12 Vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	3GNFL7E52ES574072	Plata Sable	2014	2997
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	3GNFL7E56ES574141	Plata Sable	2014	2997
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	3GNFL7E59ES578779	Blanco Ártico	2014	2997
4	OBG 411	Camioneta Mazda	9FJUNS4G770106990	Blanco Nevado	2007	2600
5	OBI 121	Hyundai Tucson	NKMHLM81VCAV164051	Plateado o metal	2010	1991

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

Es importante resaltar que durante este tercer trimestre el vehículo camioneta marca Mazda, modelo 2007 de placa OBG411 fue víctima de hurto para lo cual la entidad realizó las siguientes acciones:

- Denuncia del hurto ante las entidades competentes
- Solicitud de cancelación de la matrícula del vehículo ante la entidad competente

-Trámite ante la aseguradora para la posterior indemnización por la cobertura de hurto.

Ahora bien, los consumos de combustible de los vehículos de la entidad para el tercer trimestre de 2022 se relacionan a continuación:

Tabla No. 13 consumo tercer trimestre 2022 vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Consumo Combustible - Galones
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	135,41
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	207,56
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	177,82
4	OBG 411	Camioneta Mazda	111,05
5	OBI 121	Hyundai Tucson	130,38

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

El comparativo del consumo de combustible de la vigencia 2021 y 2022 para el tercer trimestre se indica en la siguiente tabla:

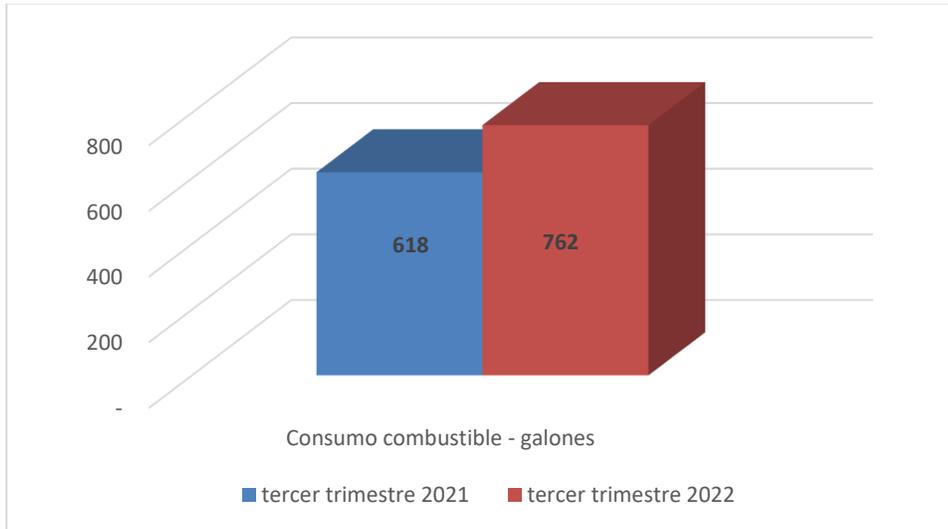
Tabla No. 14 comparativo consumo de combustible galones tercer trimestre 2021 vs 2022

Placa	Marca	Tercer trimestre 2021	Tercer trimestre 2022	Diferencia
ODT 016	Chevrolet Captiva	88,71	135,41	46,70
ODT 007	Chevrolet Captiva	140,27	207,56	67,28
ODT 017	Chevrolet Captiva	209,93	177,82	-32,11
OBG 411	Camioneta Mazda	131,01	111,05	-19,95
OBI 121	Hyundai Tucson	48,55	130,38	81,82
Totales		618,49	762,23	143,73

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

En la siguiente grafica se indica el consumo de combustible de los vehículos de propiedad de la entidad para el tercer trimestre de los años 2021 y 2022.

Grafica No. 5 Comparativo consumo combustible galones tercer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

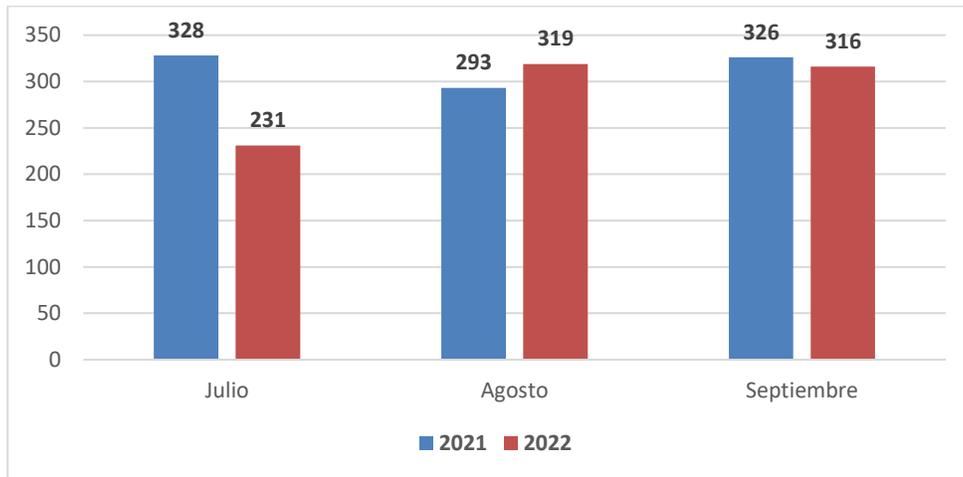
En consideración a la información presentada en las tablas 10 y 11, durante el tercer periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó un aumento del gasto de combustible equivalente a 143 galones esta se explica al retorno de los funcionarios a la presencialidad y su consecuente uso de los vehículos en actividades misionales.

d) Fotocopiado, multicopiado e impresión

Consumo de papel

A través de la información suministrada por las dependencias, se observó que en el mes de julio 2022 se presentó una disminución de 97 resmas comparado con el mismo mes de la vigencia 2021 y en el mes de septiembre 2022 se presentó una disminución de 10 resmas comparado con el mismo mes de la vigencia 2021, sin embargo, en el mes de agosto de 2022 se dio un aumento de 26 resmas comparado con el mismo mes de la vigencia 2021 como se muestra a continuación:

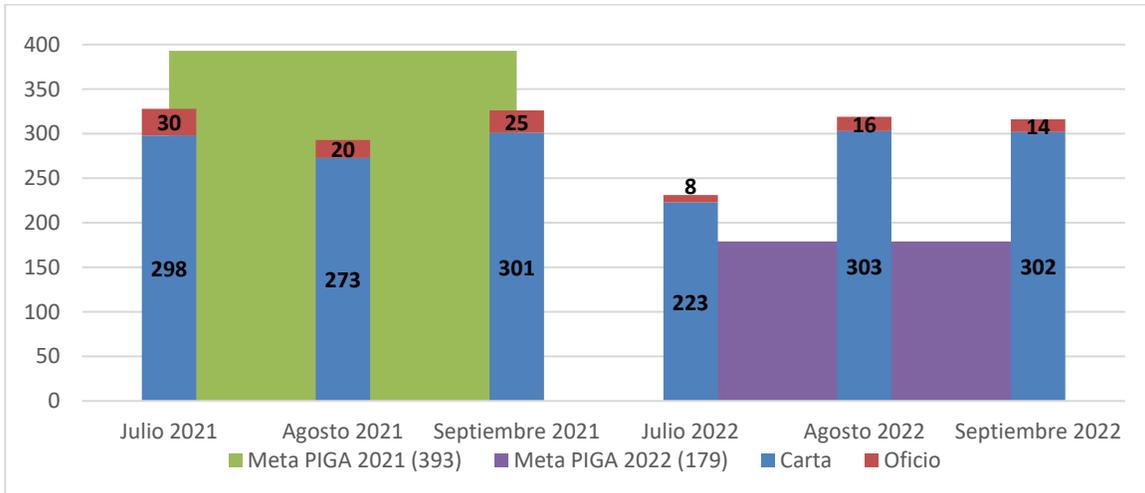
Grafica No. 6 Comparativo mensual consumo papel, tercer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

A continuación, se muestra el consumo comparado entre el tercer semestre de 2021 y 2022 desglosado por tamaño carta y tamaño oficio comparado con la meta PIGA de la vigencia 2022, lo cual indica que para el tercer trimestre de la vigencia 2022 no se está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de papel en la entidad, que es de 179 resmas mensuales:

Grafica No. 7 Consumo de resmas de papel comparado con la meta mensual 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

8.3 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

a) Servicios Públicos

Facturas de Servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo

Energía

En relación con los giros realizados por la entidad en el tercer trimestre de 2022 por concepto de pago de energía se realizaron por un valor de \$50.587.620, como se muestra a continuación:

Tabla No. 15 Giros Realizados para servicio de energía – tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
ENEL COLOMBIA SA ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	del 9 de junio al 12 de julio	21/07/2022	\$ 16.797.450
			del 12 de julio al 10 de agosto	23/08/2022	\$ 15.437.020
			del 10 de agosto al 9 de septiembre	22/09/2022	\$ 15.226.670
	CR 13#52-13	Comercial	del 9 de junio al 12 de julio	21/07/2022	\$ 113.580
			del 12 de julio al 10 de agosto	22/08/2022	\$ 104.010
			del 10 de agosto al 9 de septiembre	21/09/2022	\$ 104.370
	CR 16#52-60	Oficial	del 26 de mayo al 1 de julio	26/07/2022	\$ 1.010.340
			del 1 de julio al 1 de agosto	25/08/2022	\$ 951.310
			del 1 de agosto al 1 de septiembre	22/09/2022	\$ 842.870
Total, Trimestre					\$ 50.587.620

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de energía se cuenta con la siguiente información:

Tabla No. 16 Giros Realizados para servicio de energía – tercer Trimestre 2021

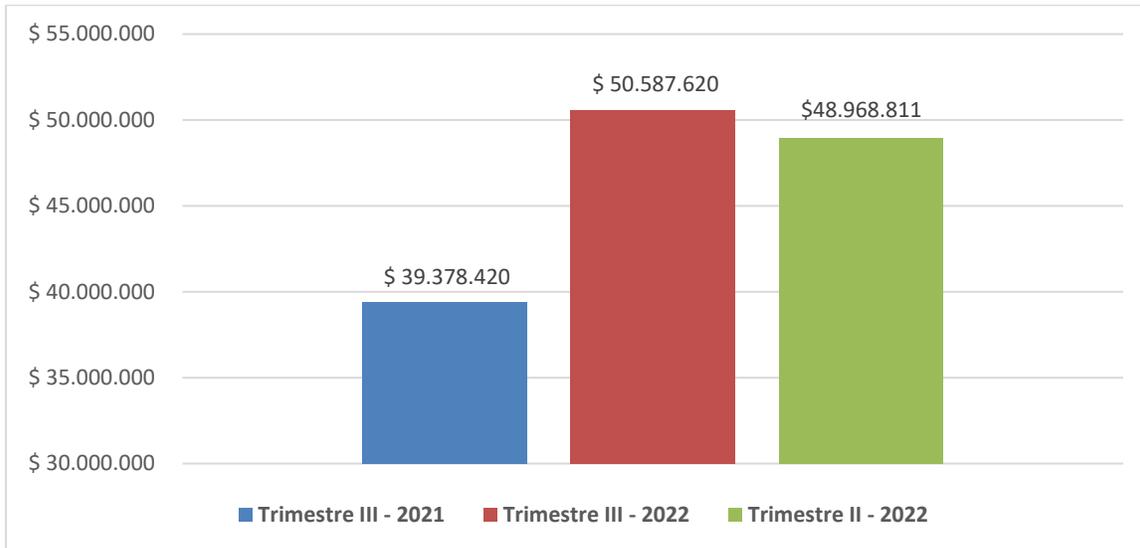
BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S. A. ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	10 de junio al 12 de julio	23/07/2021	\$ 12.635.520
			12 de julio al 10 de agosto	19/08/2021	\$ 11.454.170
			10 de agosto al 9 de septiembre	23/09/2021	\$ 12.787.600
	CR 13#52-13	Comercial	10 de junio al 12 de julio	23/07/2021	\$ 180.650
			12 de julio al 10 de agosto	19/08/2021	\$ 169.200
			10 de agosto al 9 de septiembre	21/09/2021	\$ 173.720
	CR 16#52-60	Oficial	27 de mayo al 28 de junio	9/07/2021	\$ 549.640
			28 de junio al 28 de julio	9/08/2021	\$ 691.000
			28 de julio al 27 de agosto	7/09/2021	\$ 736.920
Total, Trimestre					\$ 39.378.420

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$11.209.200, en términos porcentuales del 28,47%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, esto debido a la finalización del estado de emergencia sanitario y el posterior retorno gradual al trabajo en las sedes de la entidad;

a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 8 Comparativo Energía 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Acueducto y Alcantarillado

En relación con los giros realizados por la entidad en el tercer trimestre de 2022 por concepto de pago de acueducto y alcantarillado se realizaron por un valor de \$50.587.620, como se muestra a continuación:

Tabla No. 17 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – tercer Trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	del 14 de mayo al 11 de junio	8/07/2022	\$ 921.300
		del 12 de junio al 12 de julio	16/08/2022	\$ 918.830
		del 13 de julio al 10 de agosto	13/09/2022	\$ 899.710
	CARRERA 13 # 52-13	del 14 de mayo al 11 de junio	8/07/2022	\$ 35.810
		del 12 de junio al 12 de julio	12/08/2022	\$ 35.740
		del 13 de julio al 10 de agosto	12/09/2022	\$ 36.010
	KR 16 # 52 - 60	del 14 de mayo al 11 de junio	8/07/2022	\$ 42.000
		del 12 de junio al 12 de julio	12/08/2022	\$ 41.920
		del 13 de julio al 10 de agosto	12/09/2022	\$ 42.230
Total, Trimestre				\$ 2.973.550

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de

acueducto y alcantarillado se cuenta con la siguiente información:

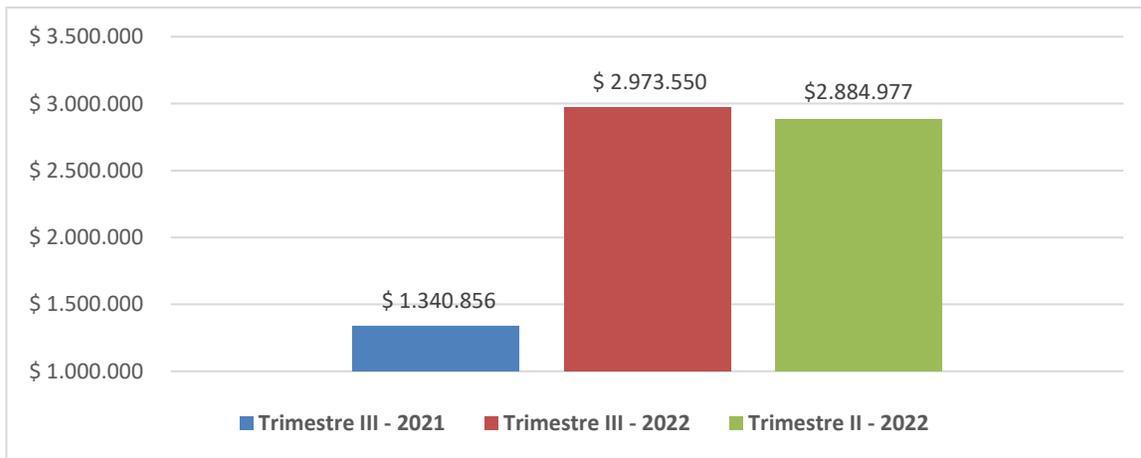
Tabla No. 18 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – tercer Trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	28 de abril al 25 de junio	17/08/2021	\$ 378.827
		26 de junio al 24 de agosto	21/09/2021	\$ 700.324
	CARRERA 13 # 52-13	28 de abril al 25 de junio	17/08/2021	\$ 43.600
		26 de junio al 24 de agosto	21/09/2021	\$ 61.660
	KR 16 # 52 60	28 de abril al 25 de junio	17/08/2021	\$ 77.095
		26 de junio al 24 de agosto	21/09/2021	\$ 79.350
Total, Trimestre				\$ 1.340.856

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$ 1.632.694, en términos porcentuales del 121.77%, de los valores girados en comparación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, esto debido a la finalización del estado de emergencia sanitario y el posterior retorno gradual al trabajo en las sedes de la entidad; a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 9 Comparativo Acueducto y Alcantarillado 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Aseo

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de aseo se realizaron por un valor de \$ 2.828.720, sin embargo, no se observó pago de este concepto de la sede de “Correspondencia”, como se muestra a continuación:

Tabla No. 19 Giros realizados para Aseo – tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	CARRERA 16 #52 - 56	del 1 de julio al 31 de agosto	21/09/2022	\$ 253.140
		Total, Trimestre		
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	CALLE 52 # 13-64	del 19 de mayo al 18 de junio	21/07/2022	\$ 864.430
		No se remitió factura	23/08/2022	\$ 843.500
		del 19 de julio al 18 de agosto	20/09/2022	\$ 867.650
Total, Trimestre				\$ 2.828.720

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de aseo se cuenta con la siguiente información:

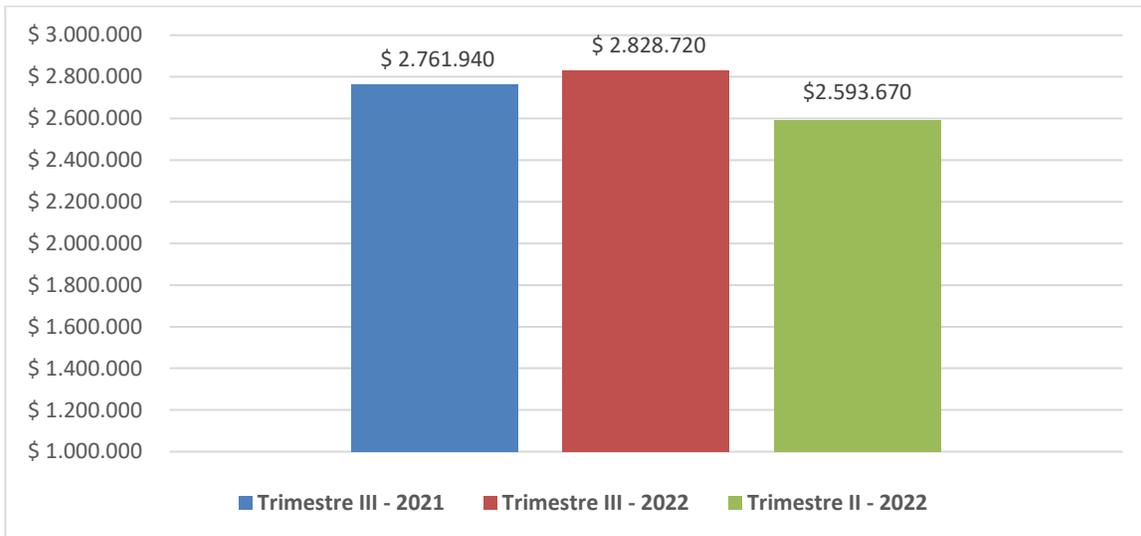
Tabla No. 20 Giros realizados para Aseo – tercer trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	CARRERA 16 #52 - 56	1 de mayo al 30 de junio	17/08/2021	\$ 423.040
		No se remitió factura	22/09/2021	\$ 74.510
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	CALLE 52 # 13-64	10 de junio al 12 de julio	23/07/2021	\$ 750.070
		12 de julio al 10 de agosto	19/08/2021	\$ 724.190
		10 de agosto al 9 de septiembre	23/09/2021	\$ 743.770
	CORRESPONDENCIA	No se remitió factura	16/07/2021	\$ 25.300
		No se remitió factura	14/09/2021	\$ 21.060
Total, Trimestre				\$ 2.761.940

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$ 66.780, en términos porcentuales del 2,42%, de los valores girados en comparación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 10 Comparativo Aseo 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

b) Parámetros para contratación de bienes y servicios administrativos

Las necesidades de adquisición de bienes y servicios administrativos fueron determinadas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=156129>

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se realizaron cinco contrataciones por valor de \$1.209.077.011, teniendo como fuente presupuestal los recursos de inversión, a continuación, se presenta el detalle:

No. Contrato	No. PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	Fecha Inicio	Plazo en meses	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO
956	SDHT-CD-CTI-040-2022	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CONTACTO LÍNEA 195 PARA PRESTAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT QUE ACCEDEN A TRAVÉS DEL CANAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	28/07/2022	7,0	\$ 230.937.451	Contratación directa
1016	SDHT-CMA-029-2022	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR DOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN PROPUESTAS METODOLÓGICAS PROPIAS PARA EL SECTOR HÁBITAT QUE ABORDEN ASPECTOS CENTRALES COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN BASADA EN LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD Y; EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL INCIDENTE POR PARTE DE LOS GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS.	30/08/2022	5,0	\$ 153.030.689	Concurso de méritos abierto
1024	SDHT-SIVC-PSP-017-2022	NOVA SISTEMAS LTDA.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A L ASUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN LAREVISIÓN Y ANÁLISIS, DE LA FUNCIONABILIDAD Y MEJORA DE LA HERRAMIENTA SIVDIC DE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT	25/08/2022	6,0	\$ 72.000.000	Contratación directa
94928	94928-2022	GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO	23/08/2022	5,0	\$ 334.195.789	ORDEN DE COMPRA 94928 - Colombia Compra Eficiente
1041	SDHT-CD-CTI-055-2022.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000.	26/09/2022	4 (15 días)	\$ 418.913.082	Contratación directa (con ofertas)

Fuente: Aplicativo Secop II

Consultado el enlace de los procesos en el SECOP II se pudo constatar:

- Los cinco contratos suscritos con personas jurídicas cuentan con los estudios previos que detallan y justifican las necesidades de la contratación para el cumplimiento misional o administrativo de la SDHT, lo cual se observó en el formato PS07-FO673 V1 - ESTUDIOS PREVIOS, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2022.
- Para el contrato de modalidad de concurso de méritos abiertos, se observó el formato - ESTUDIO DE SECTOR PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS, código PS07-FO622-V1, diligenciado y suscritos por quien proyectó, revisó y aprobó el documento.
- Para el contrato 1041, adicionalmente se observó el formato - ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA, código PS07-FO622-V1, diligenciado y suscritos por quien proyectó, revisó y aprobó el documento.

8.4 Otros lineamientos a tener en cuenta

a) Plan de austeridad

La entidad definió para la vigencia 2022 los siguientes gastos para priorizarlos con el fin de racionalizar y optimizar el uso de los mismos:

GASTOS PRIORIZADOS SEGÚN EL DECRETO 492 DE 2019	PORCENTAJE DE LA REDUCCIÓN META ESTABLECIDA
Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos	1%
Artículo 14. Telefonía celular	1%
Artículo 15. Telefonía fija	1%
Artículo 16. Vehículos oficiales	1%
Artículo 27. Servicios públicos	1%

Fuente: Decreto Distrital 492 de 2019

Para los mencionados gastos se estableció el indicador de austeridad el cual define el porcentaje de ahorro que se obtiene en un periodo (t), con respecto a un periodo (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el plan de austeridad por medio de la siguiente formula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Así mismo el indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad aplicándose la siguiente formula:

$$C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$$

Lo mencionado se encuentra indicado en el informe de austeridad del sector primer semestre 2022 y en el documento Word y en el formato Excel “*Seguimiento Austeridad*” diligenciados por la entidad, según lo establecido en la Circular del Distrito 004 de julio de 2022.

De otra parte, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019 y a la Circular del Distrito 004 de julio de 2022 y como cabeza de sector, la entidad remitió al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del primer semestre de 2022 de manera oportuna en la fecha establecida.

9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

1. Los formatos “*control de horas extras*” y “*formato de autorización de horas extras*” fueron eliminados, se creó e implemento el “*formato de relación y control de horas extras laboradas*” código PS01-FO683 v1, el cual se utiliza para el reporte de las horas extras laboradas por los funcionarios del nivel asistencial, se evidencio que estos no se encuentran diligenciados en su totalidad, no se indica el total por tipo de

horas extras, y no se precisa los funcionarios que realizaron la liquidación, revisión y aprobación, lo mencionado se evidencio en los documentos remitidos que fueron tomados como base para realizar las liquidaciones de las horas extras respectivas,

lo mencionado no permite tener claridad en cuanto al número de horas extras laboradas por funcionario, ni la trazabilidad de la operación realizada para reconocer el pago de las mismas.

2. Teniendo en cuenta el reporte de consumo de combustible de los vehículos de la entidad se evidencia su aumento, lo cual genera el no cumplimiento de la meta de austeridad establecido por la entidad, así como lo indicado por el Decreto Distrital 492 de 2019.
3. Se observó incumplimiento de la meta PIGA de consumo de papel de la entidad, que es de 179 resmas mensuales, ya que en promedio se utilizaron 289 resmas en el trimestre, sobrepasando la meta por 110 resmas.
4. Se evidenció a través de la factura No. 90473000 de Limpieza Metropolitana SA ESP, inoportunidad en el pago del servicio de aseo de la dirección "KR 16 52 56" correspondiente a la sede del Archivo, dado que se observan cobros de recargos por no pago de \$8.576,43, deudas anteriores de \$162.854,94 e intereses deuda acumulado de \$3.695,06; en dicha factura se indica que la entidad se encuentra en 4 meses de mora.

10. ALERTAS Y RIESGOS

Las observaciones planteadas, permiten generar alertas en cuanto al no cumplimiento o cumplimiento parcial de lo estipulado en el Decreto 492 de agosto de 2019, indicando que la entidad no aplica en debida forma los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público emitidos por la alcaldía mayor de Bogotá.

Las mismas pueden originar riesgos potenciales en cuanto a la racionalidad del gasto público generado por la Secretaría del Hábitat.

11. CONCLUSIONES

La entidad cumple con los requisitos del Decreto 492 de 2019 que fueron objeto de este seguimiento, así como la circular 004 de fecha julio de 2022, emitida de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, sin embargo, es necesario tener en cuenta que:

- Las acciones y/o controles implementados en las dependencias para reducir el consumo de agua, energía y aseo al interior de la entidad están siendo efectivas de forma parcial.

- Las acciones y/o controles implementados para la realización del pago oportuno de los servicios públicos a cargo de la entidad no son eficaces, cómo se había observado en el informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre 2022, así como en el informe de Auditoría Financiera realizado en la vigencia 2021.
- El consumo de combustible de los vehículos de la entidad se ha incrementado por tanto los controles y acciones establecidos no son suficientes ni efectivos.
- En cuanto a los gastos elegidos para ser priorizados indicados en el plan de austeridad, teniendo en cuenta la información suministrada para el tercer trimestre, se da cumplimiento parcial a las metas de reducción establecidas para los mismos.

12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	Recomendación	Responsable
1	Para el “formato de relación y control de horas extras laboradas” dar completitud al diligenciamiento en lo que compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.	Subdirección Administrativa
2	Establecer medidas adecuadas que permitan el uso eficiente del combustible por vehículo, optimizando sus desplazamientos.	Subdirección Administrativa
3	Establecer topes de consumo de papel más bajos, para asegurar que se cumpla con la meta o concertar una meta más alta que sea asequible.	Subdirección Administrativa
4	Establecer controles que permitan realizar el pago de las facturas de servicios públicos de forma oportuna, con el fin de evitar sanciones pecuniarias por incumplimiento en el pago establecido.	Subdirección Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
 Jefe Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Marcela Urrea Jaramillo – Contratista – Oficina Asesora de Control Interno
 Nicolas David Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno
 Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control interno
 Fecha de elaboración: 31 de noviembre de 2022



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2022 Y COMPILATORIO**

Bogotá, D. C. febrero de 2023

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS	3
4. MUESTREO	3
5. ANÁLISIS DE LA INFORMACION	4
6. ALERTAS Y RIESGOS.....	15
7. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS	¡Error! Marcador no definido.
8. CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
9. RECOMENDACIONES	16

1. OBJETIVO

Hacer seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat durante la vigencia 2022, de conformidad con las regulaciones legales del orden nacional y distrital.

2. ALCANCE

Abarca la evaluación de las medidas de austeridad en el gasto público durante la vigencia 2022.

3. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Número	Nombre
Decreto Distrital No. 492 de 2019	<i>"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá."</i>
Decreto Distrital No. 084 de 2008	<i>"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".</i>
Decreto Nacional No. 984 de 2012	<i>Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998</i>
Circular No. 004 de 2022	<i>"Recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general."</i>

4. MUESTREO

- Facturas de servicio de telefonía móvil con la empresa Movistar de los meses octubre, noviembre y diciembre.
- Registro de impresiones y fotocopias de los meses octubre, noviembre y diciembre.
- Facturas de EAAB meses octubre, noviembre y diciembre.
- Facturas ENEL meses octubre, noviembre y diciembre.
- Reporte de erogaciones BOGDATA de la vigencia 2022.
- Liquidación de horas extras y los soportes correspondientes para su legalización.
- Consumo de gasolina reportado de los vehículos propiedad de la entidad.
- Informe Plan de austeridad primer semestre 2022.

5. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

5.1 PLAN DE AUSTRERIDAD

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la entidad.

El mismo determinó cinco (5) artículos referenciados en el Decreto Distrital 492 de 2019 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios así:

Gastos Priorizados según el Decreto 492 de 2019	Meta establecida
Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos	Reducir en 1% la cantidad de horas extras pagadas a los servidores de la entidad.
Artículo 14. Telefonía celular	Reducir en un 1 % el costo de pago y mantener las líneas móviles y equipos vigentes.
Artículo 15. Telefonía fija	Reducir en 1% el servicio de telefonía fija.
Artículo 16. Vehículos oficiales - combustible	Reducir el 1% del consumo mediante el uso eficiente del combustible por vehículo al planificar los recorridos. Menor desgaste de los vehículos al realizar mantenimiento preventivo de los vehículos de la entidad.
Artículo 27. Servicios públicos	Reducir en un 1% el consumo en unidad de medida y en valor en giros, el consumo de servicios públicos en la entidad

Fuente: Plan de austeridad 2022

La Entidad tiene como referente el Decreto Distrital 492 de 2019 y la circular No 004 de julio de 2022, emitida de manera conjunta por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C, en donde se definen lineamientos en relación con el Plan de Austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto.

Es así como para la vigencia 2022 se diseñó el Plan de Austeridad, instrumento desde el cual se establecieron las siguientes acciones:

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizar pago Horas Extras	Soporte Autorización Firmado	Subdirección Administrativa - Proceso Talento Humano				X					X				X
Realizar pago de Vacaciones causadas y no disfrutadas	Acto administrativo	Subdirección Administrativa - Proceso Talento Humano				X					X				X

Contratar el servicio de transporte, bajo Acuerdo Marco	Acuerdo Marco	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios		X			X							
Contratar el servicio del suministro de papelería, mediante proceso de selección	Contrato	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios						X						
Instalar los ahorradores en los sanitarios	Evidencia fotográfica de los ahorradores instalados	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios						X						
Realizar Jornadas de apagado en las noches de las oficinas y computadores	Pieza comunicativa	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios					X			X				
Contratar mediante sistema outsourcing el servicio integral de fotocopiado escáner y servicios	Contrato	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios				X								
Reportar periódicamente los reprocesos de devolución de correspondencia de cada una de las dependencias y su respectivo costo	Informe	Subdirección Administrativa - Proceso Gestión Documental				X				X				X
Aplicar los acuerdos marco (en los casos que aplique) para la adquisición de licencias de software, certificados SSL, certificados de firma digital entre otros	Orden de Compra	Subsecretaría Gestión Corporativa - Proceso Gestión Tecnológica			X					X				
Aplicar acuerdos marco para la adquisición de servicios de conectividad y alojamiento de infraestructura tecnológica	Orden de Compra	Subsecretaría Gestión Corporativa - Proceso Gestión Tecnológica			X					X				

Por lo tanto, se realizó el análisis de los soportes remitidos por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Subdirección de Programas y Proyectos a lo largo de la vigencia 2022, con la cual se muestra a continuación los rubros los consumos objeto de seguimiento y del presente informe:

Tabla No. 1 Discriminación de gastos por rubros vigencias 2021 - 2022

CONCEPTO	VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Horas extra, dominicales y festivos	12.124.051	11.578.629	9.052.872	15.941.797	11.895.969	13.277.192	14.632.560	14.713.809
Bono Navideño	-	-	-	7.140.000	-	-	-	9.391.140
Telefonía Celular	6.915.609	4.674.405	3.227.457	3.658.933	3.576.444	3.777.165	4.226.363	3.582.737
Telefonía Fija	25.758.580	25.853.630	25.757.910	17.171.940	34.368.070	25.757.910	25.757.910	25.759.000
Vehículos oficiales	3.127.750	3.256.598	3.056.478	3.070.174	3.646.778	3.887.895	3.650.458	3.401.981
Energía	33.458.380	36.781.690	39.378.420	45.415.030	29.655.140	48.968.811	50.587.620	52.823.680

Acueducto y Alcantarillado	1.890.420	2.280.354	1.340.856	1.215.850	2.947.262	2.884.977	2.973.550	3.443.220
Aseo	2.387.210	2.711.890	2.761.940	2.986.660	3.245.850	2.593.670	2.828.720	2.652.500

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

A continuación se muestra el comparativo entre lo girado por cada concepto entre la vigencia 2021 y la vigencia 2022:

Tabla No. 2 Diferencia de consumo por rubros vigencias 2021 - 2022

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
Horas extra, dominicales y festivos	48.697.349	54.519.530	5.822.181	11,95%
Bono Navideño	7.140.000	9.391.140	2.251.140	31,53%
Telefonía Celular	18.476.404	15.162.709	- 3.313.695	-17,93%
Telefonía Fija	94.542.060	111.642.890	17.100.830	18,09%
Vehículos oficiales	12.511.000	14.587.112	2.076.112	16,59%
Energía	155.033.520	182.035.251	27.001.731	17,42%
Acueducto y Alcantarillado	6.727.480	12.249.009	5.521.529	82,07%
Aseo	10.847.700	11.320.740	473.040	4,36%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Así mismo se realizó la verificación y comparación en consumo de los siguientes rubros entre la vigencia 2021 y 2022:

Tabla No. 3 Discriminación de consumo por rubros vigencia 2021 - 2022

CONCEPTO	VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Papel (resmas)	623	663	947	1015	842	671	866	804
Energía (KWh)	75944	76146	93310	90290	88675	89225	84561	90031
Agua (m3)	299	151	254	327	491	450	467	524
Gasolina(galones)	685	673	688	707	746	627	762	704

Fuente: Elaboración propia equipo auditor

En la siguiente tabla se presenten los consumos comparativos por cada concepto entre la vigencia 2021 y 2022:

Tabla No. 4 Diferencia de consumo por rubros vigencia 2021 - 2022

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
Papel (resmas)	3248	3183	-65	-2,00%
Energía (KWh)	335690	352492	16802	5,01%
Agua (m3)	1031	1932	901	87,39%
Gasolina(galones)	2573	2877	304	11,82%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

5.1.1 Rubros Relevantes

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022 realizó seguimiento trimestral a los lineamientos establecidos sobre austeridad y transparencia del gasto público en cumplimiento del Decreto Distrital 492 de 2019 y la Circular 004 de 2022.

Para esta vigencia, la Entidad definió los siguientes gastos para ser priorizados con el fin de racionalizar y optimizar el uso de estos:

Gastos Priorizados según el Decreto 492 de 2019	Meta establecida
Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos	Reducir en 1% la cantidad de horas extras pagadas a los servidores de la entidad.
Artículo 14. Telefonía celular	Reducir en un 1 % el costo de pago y mantener las líneas móviles y equipos vigentes.
Artículo 15. Telefonía fija	Reducir en 1% el servicio de telefonía fija.
Artículo 16. Vehículos oficiales - combustible	Reducir el 1% del consumo mediante el uso eficiente del combustible por vehículo al planificar los recorridos. Menor desgaste de los vehículos al realizar mantenimiento preventivo de los vehículos de la entidad.
Artículo 27. Servicios públicos	Reducir en un 1% el consumo en unidad de medida y en valor en giros, el consumo de servicios públicos en la entidad

Fuente: Plan de Austeridad 2022

Teniendo en cuenta su priorización y relevancia se realiza el seguimiento para la vigencia 2022 como se indica a continuación:

5.1.2 Horas Extras Diurnas, Nocturnas, Dominicales y Festivas

Para este rubro se evidenció disminución de la cantidad de horas extras liquidadas y aprobadas respecto de la vigencia anterior; sin embargo, el valor pagado aumento con respecto a la vigencia de referencia como lo indica la tabla:

Tabla No. 5 Comparativo horas extras dominicales y festivas vigencia 2021 - 2022

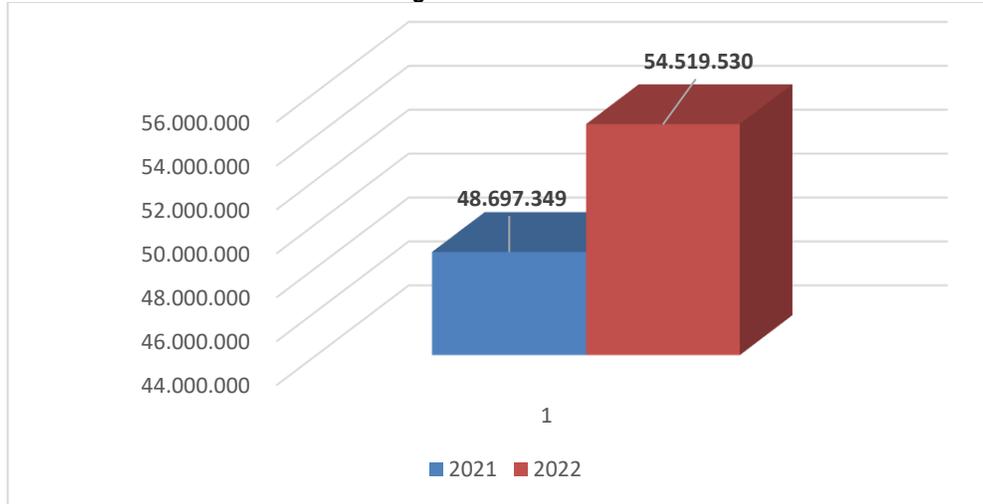
Componente	periodo 1 enero a 30 diciembre 2021		periodo 1 enero a 31 diciembre 2022	
	cantidad unidad medida	Consumo de giros	cantidad unidad medida	Consumo de giros
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	7242	48.697.349	5777	54.519.530

Fuente: Elaboración propia equipo auditor

Por tanto, se observó un aumento en \$5.822.181 equivalente a 11,95% en el valor de erogaciones por concepto de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y

festivas como se muestra a continuación:

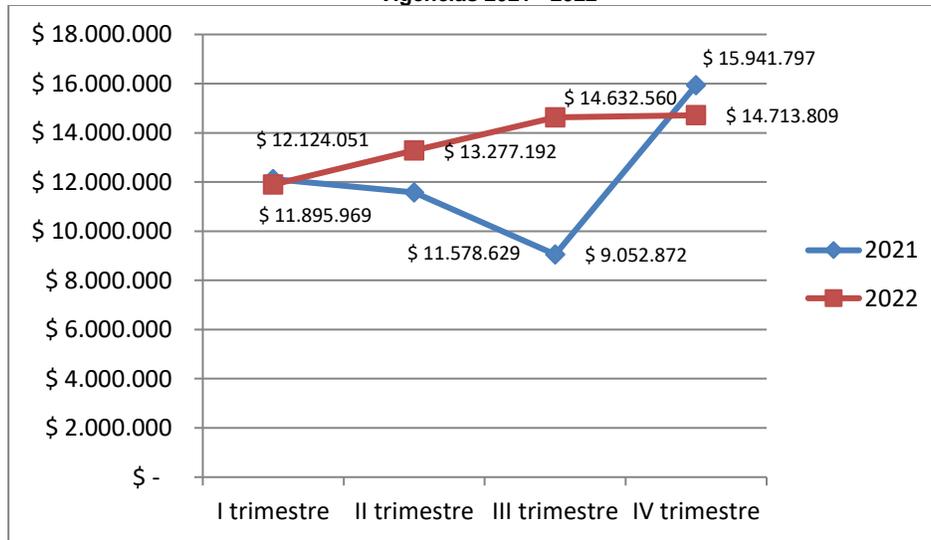
Grafica No. 1 Comparativo Erogaciones Horas Extras Diurnas, Nocturnas, Dominicales y Festivos Vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

El comportamiento trimestral vigencias 2021 y 2022 se indican continuación:

Grafica No. 2 Comportamiento Trimestral Erogaciones Horas Extras Diurnas, Nocturnas, Dominicales y Festivos Vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

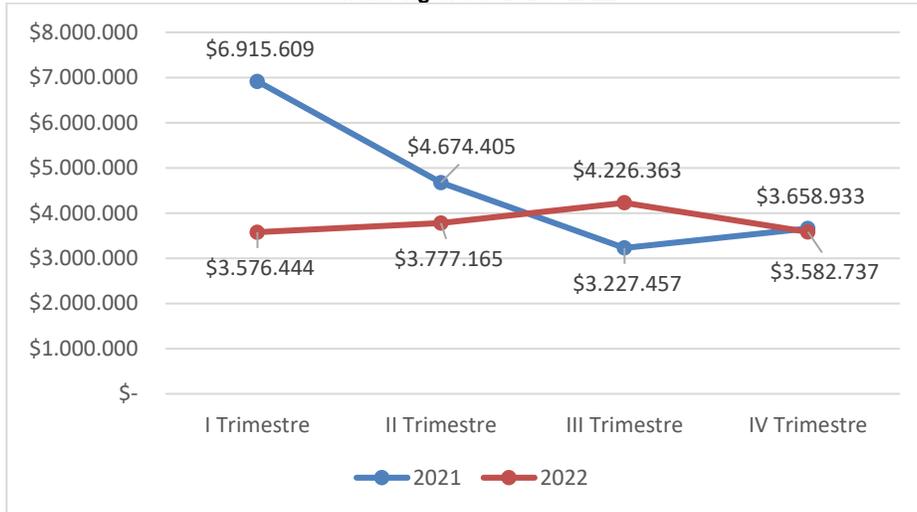
La grafica anterior evidencia como el comportamiento trimestral por vigencia y el aumento del pago para la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021.

5.1.3 Telefonía Celular

Se evidenció que la entidad gestionó una reducción de líneas telefónicas celulares de treinta y dos (32) líneas a veinte (20) entre la vigencia 2021 y la 2022, lo cual

permitted to reduce the expenses incurred for the concept of payment of cellular telephony with the company Movistar; in continuation, it shows the quarterly behavior between both vigencias:

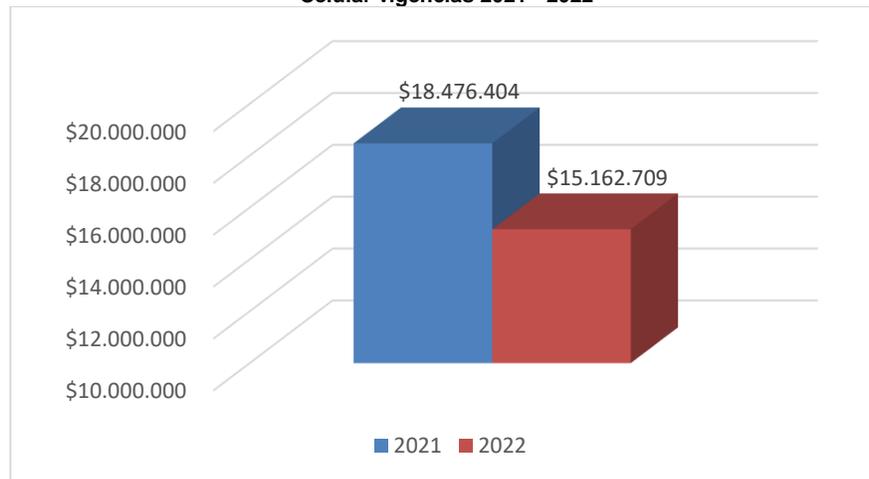
Grafica No. 3 Comportamiento trimestral erogaciones Telefonía Celular vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

From the above it is concluded that the Entity managed to reduce by \$3,313,695, which corresponds to 17,93%, the value of expenses for the concept of Cellular Telephony, as shown in continuation:

Grafica No. 4 Comparativo vigencias erogaciones Telefonía Celular vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

5.1.4 Combustible Vehículos Oficiales

En cuanto a este rubro se evidenció aumento tanto del consumo como del valor pagado como lo indica la tabla siguiente:

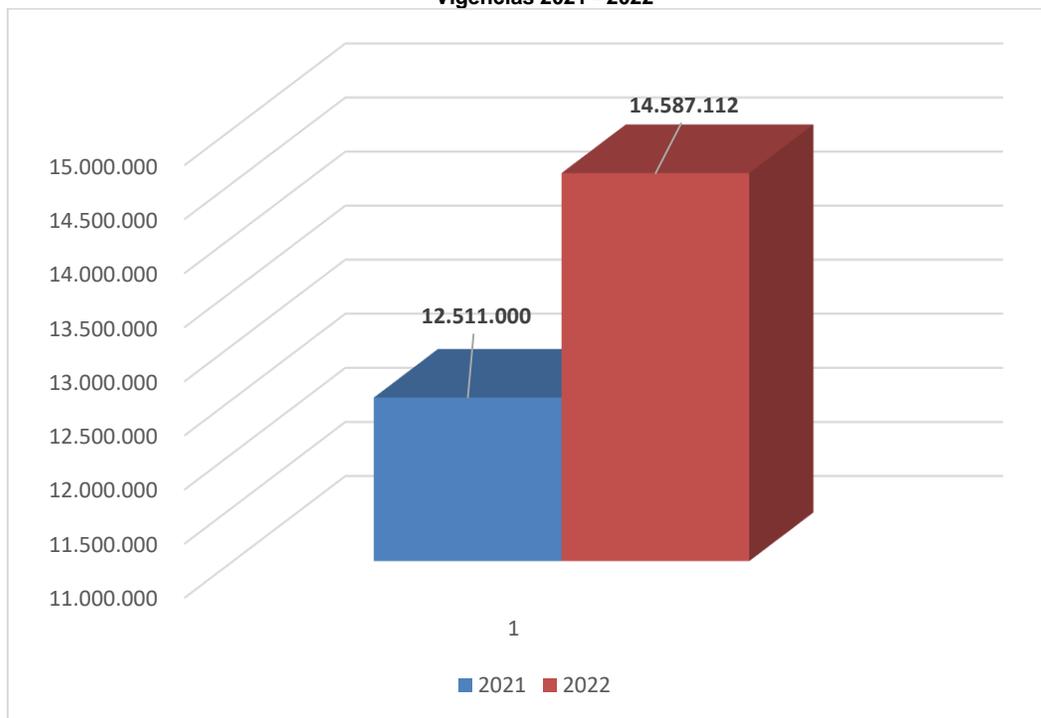
Tabla No. 6 Comparativo gasto combustible vigencia 2021 - 2022

Componente	periodo 1 enero a 30 diciembre 2021		periodo 1 enero a 31 diciembre 2022	
	cantidad unidad medida	Consumo de giros	cantidad unidad medida	Consumo de giros
Combustible (galones)	2573	12.511.000	2877	14.587.112

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Por tanto, se observó un aumento en \$2.076.112 equivalente a 16,59% en el valor de erogaciones por concepto de Combustible como se muestra a continuación:

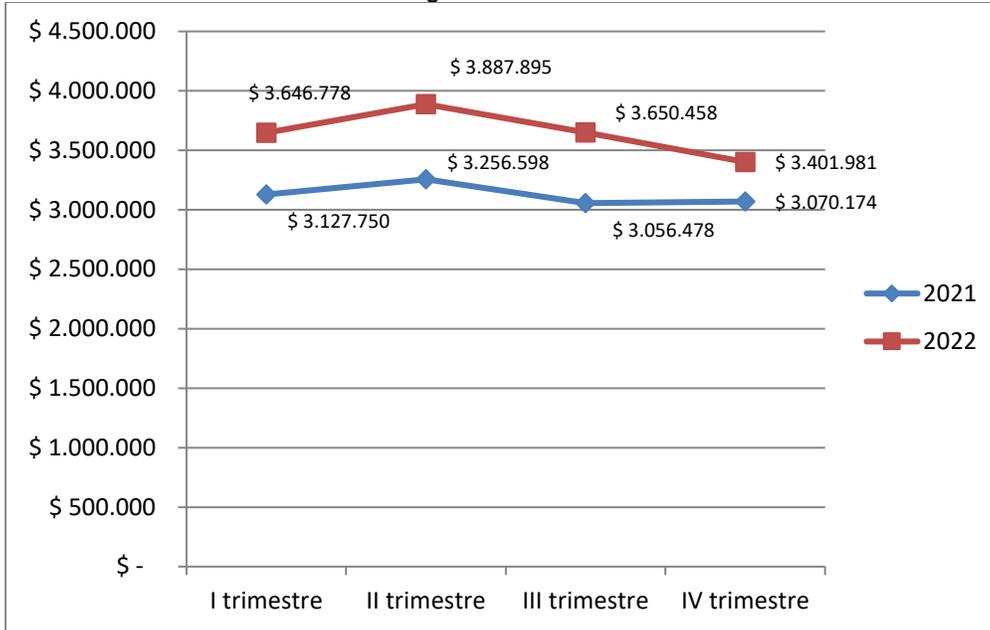
Grafica No. 5 Comparativo vigencias erogaciones combustible Vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

El comportamiento trimestral vigencias 2021 y 2022 se indican continuación:

Grafica No. 2 – Comportamiento Trimestral Erogaciones Combustible Vehículos Vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

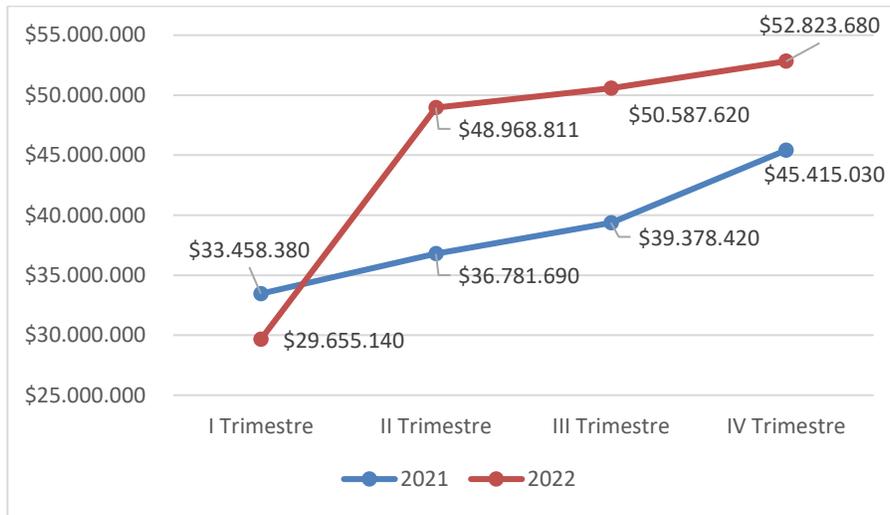
La grafica anterior muestra el comportamiento trimestral por vigencia y el aumento del pago por concepto de combustible entre la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021.

Lo anterior se explica por el retorno a la presencialidad de los funcionarios y la normalización de las operaciones institucionales y el consecuente uso de los vehículos de la entidad para actividades misionales.

5.1.5 Energía

Se evidenció un aumento en los gastos erogados por concepto de pago de energía con la empresa ENEL; dicha variación se encuentra soportada en el retorno de los funcionarios a la presencialidad una vez se finalizó la emergencia sanitaria; a continuación se muestra el comportamiento trimestral entre las vigencias 2021 y 2022:

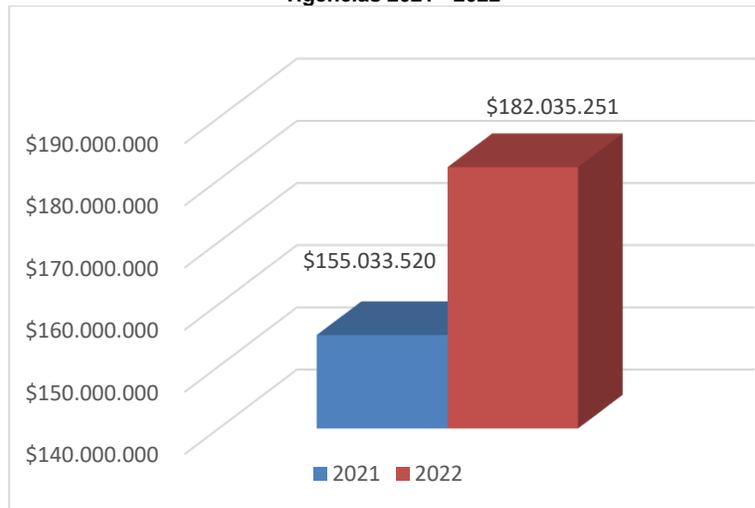
Grafica No. 6 Comportamiento Trimestral Erogaciones Energía vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Para las erogaciones causadas por concepto de Energía se observó un aumento en \$27.001.731 equivalente a 17,42% tal como se muestra a continuación:

Grafica No. 7 Comparativo vigencias erogaciones Energía vigencias 2021 - 2022



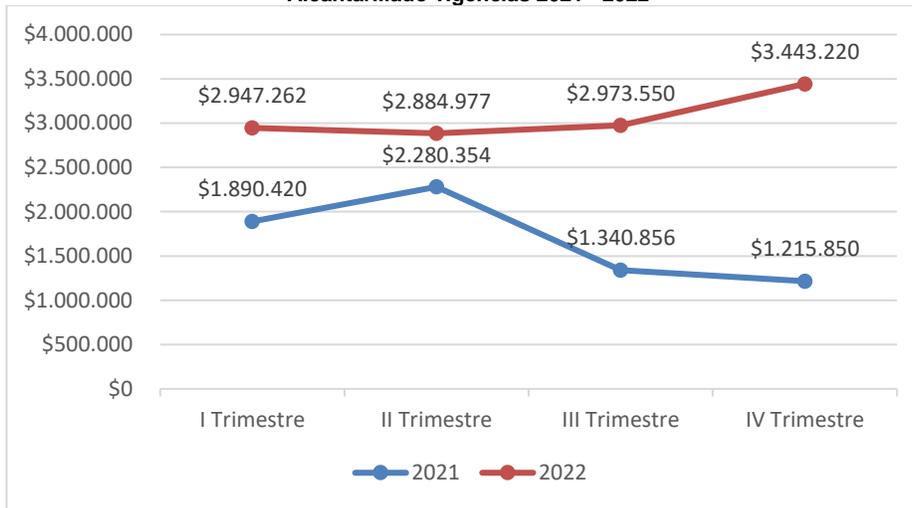
Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Lo anterior se explica por el retorno a la presencialidad de los funcionarios y la normalización de las operaciones institucionales.

5.1.6 Agua

Se evidenció aumento en los gastos erogados por concepto de pago de Acueducto y Alcantarillado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, variación que se explica por el retorno de los funcionarios a la presencialidad una vez se finalizó la emergencia sanitaria. A continuación se muestra el comportamiento trimestral entre las vigencias 2021 y 2022:

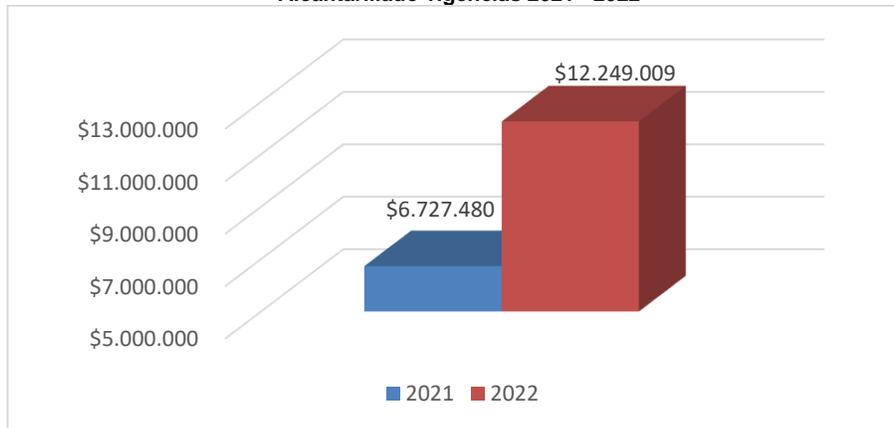
Grafica No. 8 Comportamiento Trimestral Erogaciones Acueducto y Alcantarillado vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Así las cosas, se observó un aumento de \$ 5.521.529 equivalente a 82,07% en el valor de erogaciones por concepto de Acueducto y Alcantarillado, como se muestra a continuación:

Grafica No. 9 Comparativo vigencias erogaciones Acueducto y Alcantarillado vigencias 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

5.1.7 Planta 2021 – 2022

Se procedió a verificar el personal de planta adscrito a la Entidad durante las vigencias 2021 y 2022, en donde se evidenció un aumento en las vacancias, pasando de 8 cargos vacantes en el año 2021 a 18 cargos en el 2022 como se muestra a continuación:

Tabla No. 7 Comparativo Planta de la Secretaría vigencias 2021 y 2022

Tipo de vinculación	No. de cargos	
	Vigencia 2021	Vigencia 2022
Libre nombramiento y Remoción	25	25
Nombramiento de Periodo Fijo	1	1
Carrera Administrativa	72	62
Provisional	1	1
Transitorio	5	5
Vacancias	8	18
Total	112	112

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Así mismo, se realizó la revisión de erogaciones por concepto de pago de nómina entre ambas vigencias, obteniéndose lo siguientes estimados¹:

Tabla No. 8 Comparativo erogaciones por pago de nómina vigencias 2021 y 2022

Vigencia	Valor Bruto	Valor Retenciones	Valor Neto
2021	\$ 10.305.809.022	\$ 537.452.000	\$ 7.595.144.464
2022	\$ 10.530.214.976	\$ 713.653.000	\$ 9.816.561.976

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Una vez revisado el personal de planta, se verificó el número de procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios personales realizado en las vigencias 2021 y 2022 y se realizó comparativo entre los valores pagados para el cumplimiento de los compromisos contractuales; se evidenció un aumento del 25,03% en el número de procesos contractuales realizados por la entidad y un 16,62 en el valor pagado para esos compromisos, como se muestra a continuación:

Tabla No. 9 Comparativo erogaciones contratación prestación de servicios vigencias 2021 y 2022

Vigencia	No. Contratos	Valor Total
2021	1435	\$ 71.872.828.714
2022	1914	\$ 86.201.290.808
Diferencia	25,03%	16,62%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

¹ Los resultados obtenidos para los valores de retenciones y valores netos de la vigencia 2021 son aproximados, teniendo en cuenta que, en el primer trimestre de dicha vigencia el método de reporte de pagos era el PREDIS y no el BOGDATA, el cual no contaba con los valores mencionados.

6. OBSERVACIONES, ALERTAS Y RIESGOS

- No se encontró evidencia que demuestre que la Entidad haya establecido dentro del Plan de Austeridad de la vigencia 2022, los indicadores de que trata el artículo 29 de Decreto Distrital No. 492 de 2019.
- Las acciones y/o controles implementados en las dependencias para reducir el consumo de agua, energía y aseo al interior de la Entidad están siendo efectivas de forma parcial.
- Es necesario que se revise a fondo el Plan de Austeridad respecto de las siguientes acciones y observaciones:

COMPROMISO (ACTIVIDADES)	OBSERVACIONES
Realizar pago Horas Extras.	Se debe revisar la acción toda vez que la misma compone una obligación legal y su incorporación dentro del Plan de Austeridad no genera valor agregado ni contribuye a la eficiencia en el gasto público.
Realizar pago de Vacaciones causadas y no disfrutadas.	Se debe revisar la acción toda vez que la misma compone una obligación legal y su incorporación dentro del Plan de Austeridad no genera valor agregado ni contribuye a la eficiencia en el gasto público.
Contratar el servicio del suministro de papelería, mediante proceso de selección.	Evaluar si la acción compone valor agregado para la contribución a la eficiencia en el gasto público.
Reportar periódicamente los reprocesos de devolución de correspondencia de cada una de las dependencias y su respectivo costo.	Evaluar si la acción compone valor agregado para la contribución a la eficiencia en el gasto público.

- La Entidad no logró cumplir la meta PIGA de consumo de papel fijada en 179 resmas, toda vez que en promedio se utilizaron 271 resmas mensuales a lo largo de la vigencia 2022.
- Los siguientes servicios públicos fueron pagados de manera inoportuna:

No.	Servicio	Fecha pago oportuno	Fecha de Giro	Diferencia en días
1	Telefonía Fija	19/12/2021	17/01/2022	29
2	Aseo	17/06/2022	19/06/2022	2
3	Energía	30/11/2022	2/12/2022	2

7. ALERTAS Y RIESGOS

- La Entidad debe tomar medidas respecto de las observaciones antes citadas para incrementar el cumplimiento de las regulaciones legales citadas.
- Se deben revisar las metas PIGA para la vigencia 2023 de tal manera que se adecúen a la normalización de las operaciones institucionales pos pandemia.
- Los formatos “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras” fueron eliminados, creando e implementando el “Formato de relación

y control de horas extras laboradas” código PS01-FO683 v1, el cual se utiliza para el reporte de las horas extras laboradas por los funcionarios del nivel asistencial, De la valoración efectuada se comprobó que estos no se encuentran diligenciados en su totalidad, no se indica el total por tipo de horas extras, y no se precisan los funcionarios que realizaron la liquidación, revisión y aprobación. Lo mencionado no permite tener claridad en cuanto al número de horas extras laboradas por funcionario, ni la trazabilidad de la operación realizada para reconocer el pago de las mismas.

8. CONCLUSIONES

- Las acciones y/o controles implementados en las dependencias para reducir el consumo de papel, agua y energía al interior de la entidad están siendo efectivas de forma parcial.
- Los pagos de los servicios públicos de telefonía fija, aseo y energía para los meses de diciembre de 2021, junio de 2022 y noviembre de 2022 fueron cancelados extemporáneamente.
- El consumo de papel, agua, energía y combustible se han incrementado en razón al retorno de la presencialidad y a la normalización de las operaciones institucionales pos pandemia.

9. RECOMENDACIONES

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE				
1.	Asegurar que el pago de las facturas de servicios públicos se realice de forma oportuna para evitar gastos derivados de intereses por mora.	Subsecretaria de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa				
2.	Redefinir las metas PIGA para adecuarlas a la normalidad de las operaciones institucionales pos pandemia.	Subdirección de Programas y Proyectos				
3.	Asegurar la completitud de la información consignada en el “ <i>formato de relación y control de horas extras laboradas</i> ”, de tal manera que el registro sea idóneo y respalde su reconocimiento y liquidación.	Subsecretaria de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa				
4.	Realizar una revisión respecto del incremento del consumo combustible, evaluando los kilómetros recorridos y actividades misionales para determinar medidas que permitan estabilizar u optimizar el uso de los vehículos oficiales.	Subdirección Administrativa				
	Realizar la aplicación de los siguientes indicadores de austeridad para determinar el nivel de reducción de los gastos, de tal manera que se genere una medida base para el establecimiento los planes para las subsiguientes vigencias:	Subsecretaria de Gestión Corporativa				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Indicador de Cumplimiento</th> <th style="width: 50%;">Indicador de Austeridad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"> $IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}}$ </td> <td style="text-align: center;"> $C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$ </td> </tr> </tbody> </table>	Indicador de Cumplimiento	Indicador de Austeridad	$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}}$	$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$	
Indicador de Cumplimiento	Indicador de Austeridad					
$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}}$	$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$					

<p>Determinar la meta de reducción y austeridad de la vigencia 2023 para evaluar la efectividad de las acciones que se implementen, en tanto, de conformidad con el “Artículo 30. Informes” del Decreto Distrital No. 492 de 2019 se establece que para para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020 “(...) se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal”.</p>	<p>Subsecretaria de Gestión Corporativa</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia equipo auditor

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Nicolas David Castillo González – Profesional – Oficina de Control Interno
Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control interno
Fecha de elaboración: Febrero de 2023